



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
21 de julio de 2017
Español
Original: árabe/español/
francés/inglés

Asamblea General
Septuagésimo segundo período de sesiones
Tema 114 c) del programa provisional*
**Elecciones para llenar vacantes en órganos
principales: elección de cinco miembros de la
Corte Internacional de Justicia**

Consejo de Seguridad
Septuagésimo segundo año

Currículos de los candidatos propuestos por los grupos nacionales

Nota del Secretario General

Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción.....	2
II. Currículos.....	3
Ronny Abraham (Francia)	3
Chaloka Beyani (Zambia).....	5
Dalveer Bhandari (India)	31
Antônio Augusto Cançado Trindade (Brasil)	41
Christopher Greenwood (Reino Unido).....	45
Nawaf Salam (Líbano)	53
Abdulqawi Ahmed Yusuf (Somalia)	57

* A/72/150.



I. Introducción

El Secretario General tiene el honor de presentar a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad los currículos de los candidatos propuestos por los grupos nacionales para la elección de cinco miembros de la Corte Internacional de Justicia. La elección se celebrará durante el septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General. La lista de candidatos propuestos figura en el documento [A/72/182-S/2017/620](#). La composición de la Corte y el procedimiento de votación que se debe seguir en la Asamblea General y el Consejo de Seguridad se describen en un memorando del Secretario General ([A/72/181-S/2017/619](#)).

II. Currículos*

Ronny Abraham (Francia)

[Original: español, francés e inglés]

Presidente de la Corte Internacional de Justicia

El juez Ronny Abraham, de nacionalidad francesa, es miembro de la Corte Internacional de Justicia desde el 15 de febrero de 2005. Fue reelegido el 6 de febrero de 2009. Es presidente de la Corte desde el 6 de febrero de 2015.

El juez Ronny Abraham nació el 5 de septiembre de 1951 en Alejandría (Egipto).

Obtuvo un *Diplôme d'études supérieures de droit public* (título universitario de Derecho Público) expedido por la Universidad de París I (1974) y un título del *Institut d'études politiques* de París (1973) y fue alumno de la *École nationale d'administration* (1976-1978).

Fue Profesor de Derecho Internacional en el *Institut d'études politiques* de París (hasta 1998). También fue Profesor asociado en la Universidad de París X-Nanterre de 1997 a 2003 y en la Universidad de París II Panthéon-Assas (Derecho Internacional Público, Derechos Humanos) de 2004 a 2005.

De 1978 a 1985 y de 1987 a 1988, Ronny Abraham ejerció como juez en juzgados administrativos en Francia. De 1986 a 1987, desempeñó el cargo de Subdirector en la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio francés de Asuntos Exteriores. Además, fue *Maître des requêtes* en el Consejo de Estado francés entre 1988 y 2000 y es *Conseiller d'État* desde 2000. Fue *Commissaire du gouvernement* ante los órganos judiciales de 1989 a 1998.

El juez Abraham ocupó el puesto de Director de Asuntos Jurídicos en el Ministerio francés de Asuntos Exteriores de 1998 a 2005. Como tal, desempeñaba la función de asesor jurídico del Gobierno en cuestiones relacionadas con el derecho internacional público general, el derecho de la Unión Europea, el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho del mar.

Entre 1998 y 2004 fue nombrado representante de Francia en numerosos casos ante los tribunales internacionales y europeos: Corte Internacional de Justicia, Tribunal Europeo de Derechos Humanos, Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas y tribunales de arbitraje internacional.

El juez Abraham fue miembro y presidente del Comité de Expertos del Consejo de Europa para la Mejora de los Procedimientos de Protección de los Derechos Humanos (miembro de 1986 a 1998 y presidente de 1987 a 1989). También presidió el Comité Consultivo Mixto de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos de 1994 a 1998.

De 1998 a 2004, fue miembro de la delegación francesa en la Asamblea General de las Naciones Unidas y jefe de la delegación francesa en la Sexta Comisión de la Asamblea General.

El juez Abraham fue nombrado jefe de la delegación francesa en la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (2002, 2003 y 2004) y de la delegación francesa en el Grupo de Trabajo sobre las Inmunidades Jurisdiccionales de los Estados y de sus Bienes (2004). También fue jefe de la delegación de Francia en la Comisión Central para la Navegación del Rin (1998 a 2005), que presidió de 2002 a 2003.

* Los currículos se publican sin revisión editorial.

Ha sido, además, árbitro en casos del Convenio sobre Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones entre Estados y Nacionales de Otros Estados y juez *ad hoc* en el Tribunal Internacional del Derecho del Mar.

El juez Abraham es miembro del comité de redacción del *Annuaire français de droit international*.

Es autor de numerosas publicaciones, entre ellas: *Droit international, droit communautaire et droit français*, Hachette (1989); “Les magistrats des tribunaux administratifs et des cours administratives d’appel”, *Revue française de droit administratif (RFDA)* (1988), marzo-abril, núm. 2; “Compétence des juridictions internes pour interpréter un traité international”, *Actualité juridique droit administratif* (septiembre de 1990); *Revue générale de droit international public* (1990); “La notion d’effet direct des traités internationaux devant le Conseil d’Etat”, *Recueil Dalloz* (1998), jurisprudencia; “Les normes du droit communautaire et du droit international devant le juge administratif français”, coloquio de Burdeos de la *Société française pour le droit international*, Pedone, París (2000); “Les procédures incidentes devant la Cour Internationale de Justice”, jornadas de estudio de la Facultad de Derecho de la Universidad Rennes I, Pedone, París (2001); “La France devant les juridictions européennes”, *Pouvoirs* (2001), núm. 96; “Le rôle du juriste au Ministère des affaires étrangères”, comunicación en el coloquio de Ginebra de la *Société française pour le droit international*, Pedone, París (2004); “Le principe du contradictoire devant les juridictions internationales”, coloquio organizado por la Universidad de París I, Pedone (2004).

“La Cour Internationale de Justice, juge constitutionnel?”, en *La Charte des Nations Unies, Constitution mondiale?*, coloquio organizado por la Universidad de París X, Pedone, París (2006); “L’application des traités internationaux et l’office du juge des référés administratifs”, *Mélanges Lahetouille*, Dalloz, París (2007); “L’articulation du droit interne et du droit international”, *La France et le droit international*, G. Cahin, F. Poirat y S. Szurek (dir.), Pedone, París (2007); “The Effects of International Legal Obligations in Domestic Law in Light of the Judgment of the Court in the Medellin case”, G. Gaja y J. Grote Stoutenburg (dir.), *Enhancing the Rule of Law through the International Court of Justice*, Brill/Nijhoff, Leiden/Boston (2014); prólogo de *Les grandes décisions de la jurisprudence française de droit international public*, A. Pellet y A. Miron (dir.), Dalloz, París (2015).

Chaloka Beyani (Zambia)

[Original: inglés]

- Experiencia en derecho internacional desde 1984

Nombrado juez del Tribunal Constitucional de Zambia por el Presidente de la República de Zambia, 2016

Nombrado mediador en el proceso de paz de Mozambique por el Presidente de Mozambique

- Profesor asociado de Derecho Internacional, Escuela de Economía de Londres
 - Profesor visitante de Derecho Internacional, Universidad de Pensilvania, 2016-2017
 - Miembro del Departamento de Derecho, Escuela de Economía y Ciencias Políticas de Londres, desde 1996
 - Miembro de la Facultad de Derecho, Universidad de Oxford, 1992-2004
 - Miembro de la Facultad de Derecho, Universidad de Zambia, 1984-1988
 - Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos de los desplazados internos, 2010-2016
- I. Más de 31 misiones y visitas a más de 40 Estados
 - II. Intervención en la Cumbre Humanitaria Mundial, 2016
 - III. Intervención en la serie de sesiones del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas sobre los desplazamientos forzados, 2016
 - IV. Intervención en la Posición Común de la Unión Africana sobre Cuestiones Humanitarias, 2014
 - V. Intervención en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, 2013 y 2014
 - VI. Intervenciones anuales en la Asamblea General de las Naciones Unidas (Tercera Comisión) y el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, 2011 a octubre de 2016
- Director del Comité Permanente entre Organismos de las Naciones Unidas, 2010-2016
 - Miembro del Grupo Superior de Expertos del Vicesecretario General de las Naciones Unidas sobre la iniciativa “Los Derechos Humanos Primero”, desde 2014
 - Miembro del Grupo de Asesoramiento sobre Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Reino Unido, desde 2010
 - Miembro de la Junta Directiva del Enviado Especial del Primer Ministro del Reino Unido sobre violencia sexual y por razón de género en los conflictos armados, desde 2010
 - Presidente de los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos, 2014-2015
 - Miembro del Comité de Expertos sobre el proceso de revisión constitucional para preparar la nueva Constitución de Kenya de 2010, 2009-2010

- Asesor jurídico de la Unión Africana sobre la elaboración de tratados: redacción y negociación de la Convención de la Unión Africana para la Protección y Asistencia a los Desplazados Internos, 2005-2009
- Asesor jurídico de la Unión Africana sobre la jurisdicción universal y el procesamiento de altos funcionarios africanos, 2008-2009
- Miembro del Grupo Especial de Expertos de la Unión Africana y la Unión Europea sobre Jurisdicción Universal, 2008-2009
- Asesor jurídico de la Unión Africana para el proyecto de ley modelo sobre jurisdicción universal, 2009
- Miembro del Grupo de Alto Nivel de Personalidades Eminentes de la Unión Africana sobre la Creación de un Gobierno de la Unión Africana
- Asesor jurídico de la Cumbre de Jefes de Estado de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, 2006
- Asesor jurídico sobre la elaboración de tratados para la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos: redacción y negociación del Pacto sobre la Seguridad, la Estabilidad y el Desarrollo en la Región de los Grandes Lagos y sus protocolos, 2003-2006
- Redactor de la Declaración de Nairobi y el Plan de Acción sobre Soluciones Duraderas para los Refugiados Somalíes en la Región de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, que aprobaron los Jefes de Estado y de Gobierno de la Autoridad, 25 de marzo de 2017
- Participante en un retiro de la Oficina Ejecutiva del Secretario General de las Naciones Unidas sobre el ideal del Secretario General en materia de prevención de conflictos, 10 a 12 de marzo de 2017
- Orador principal sobre mejores prácticas en la elaboración de constituciones en una reunión de interesados nacionales sobre justicia y derechos humanos, Banjul, 25 a 27 de mayo de 2017
- Orador principal en una reunión del Consejo de Europa sobre los derechos socioeconómicos y los desplazamientos forzados en la Declaración de Sarajevo, Sarajevo, 27 a 29 de junio de 2017
- Elegido Personalidad (Hombre) del Año 2008-2009 de Madison Who's Who

Conocimientos especializados y especialidades

Teoría y práctica en los siguientes ámbitos: derecho internacional; derechos humanos; derecho constitucional comparado; justicia penal internacional; refugiados, migración y desplazados internos; libre determinación, democracia, elecciones y lucha contra la corrupción; aspectos jurídicos internacionales de la reconstrucción después de los conflictos; controversias territoriales y marítimas; mediación; elaboración, redacción y negociación de tratados multilaterales; y evaluación de organizaciones internacionales.

Empleo: Desde 2013: Profesor asociado de Derecho Internacional y Derechos Humanos, Escuela de Economía y Ciencias Políticas de Londres

1996-2002: Profesor de Derecho Internacional y Derechos Humanos, Escuela de Economía y Ciencias Políticas de Londres

2002-2012: Profesor titular de Derecho Internacional y Derechos Humanos, Escuela de Economía de Londres; 2008-2010: Presidente de la Junta Consultiva del Centro para el Estudio de los Derechos Humanos, Escuela de Economía de Londres

2016-2017: Profesor visitante de Derecho Internacional, Universidad de Pensilvania; 2002-2010: Profesor visitante de Derecho Internacional y Derechos Humanos, Universidad de Toronto (Canadá); 1998-2009: Profesor visitante de Derecho Internacional, Universidad de Santa Clara (California)

1995-2001: Profesor de Derecho Internacional y Derechos Humanos, Escuela de Economía y Ciencias Políticas de Londres, Universidad de Londres

1992-2004: Miembro de la Facultad de Derecho, Universidad de Oxford

1991-1995: Investigador a tiempo completo en Derecho Internacional, Wolfson College, Oxford

1993-1995: Oficial de investigación Príncipe Heredero Hassan en Derecho Internacional, Derechos Humanos y Migración Forzada, Queen Elizabeth House, Programa de estudios sobre los refugiados

1993-1995: Profesor de Derecho, Exeter College, Oxford

1995-1996: Profesor de Derecho, St. Catherine's College, Oxford

1983-1988: Profesor de Derecho, Universidad de Zambia

1982-1983: Profesor ayudante de Derecho, Universidad de Zambia

1982: Editor auxiliar del Consejo para la Publicación de la Jurisprudencia de Zambia. Editor de los volúmenes de 1984 y 1985 del repertorio de jurisprudencia de Zambia

Experiencia y práctica jurídicas internacionales

Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos de los desplazados internos, 2010-2016.

Director del Comité Permanente entre Organismos de las Naciones Unidas, 2010-2016.

Miembro del Grupo Superior de Expertos del Vicesecretario General de las Naciones Unidas sobre la iniciativa “Los Derechos Humanos Primero”, desde 2014.

Miembro del Grupo de Asesoramiento sobre Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Reino Unido, desde 2010.

Miembro de la Junta Directiva del Enviado Especial del Primer Ministro del Reino Unido sobre violencia sexual y por razón de género en los conflictos armados, desde 2011.

Presidente de los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos, 2014-2015.

Elaboración de constituciones:

Miembro del Comité de Expertos sobre la Revisión Constitucional, República de Kenya, 3 de marzo de 2009 a 15 de octubre de 2010. Experto internacional para la preparación de un proyecto armonizado de constitución para la República de Kenya

con expertos nacionales y dos expertos internacionales. Responsable principal de la determinación del sistema de gobierno.

Elaboración de tratados:

Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos: asesor jurídico de la Conferencia de Jefes de Estado (Nairobi, 2006) y asesor jurídico de la Secretaría de la Región de los Grandes Lagos en la Conferencia Internacional sobre la Paz y la Seguridad en los Grandes Lagos 2005-2008 (Angola, Burundi, Kenya, República Centroafricana, República del Congo, República Democrática del Congo, República Unida de Tanzania, Rwanda, Sudán, Uganda y Zambia) con respecto al marco jurídico y constitucional para la paz, la seguridad, la estabilidad política y económica y la seguridad humana, en la reconstrucción después de los conflictos en la región de los Grandes Lagos.

Redacción y negociación del marco constitucional de la región de los Grandes Lagos para su aprobación por los 11 Estados miembros principales de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, un tratado de paz denominado Pacto sobre la Seguridad, la Estabilidad y el Desarrollo (2006) y sus protocolos, que abarcan la no agresión, la defensa mutua y la solución pacífica de los conflictos en la región de los Grandes Lagos; la represión y eliminación de la violencia sexual contra las mujeres en la región de los Grandes Lagos; la protección y asistencia a los desplazados internos en la región de los Grandes Lagos; la información y las comunicaciones; los derechos a la propiedad de las personas que regresan a la región de los Grandes Lagos. Revisión de los protocolos sobre la democracia y la buena gobernanza; la explotación ilegal de los recursos naturales; la prohibición del genocidio, los crímenes de lesa humanidad y los crímenes de guerra; la cooperación judicial; y el desarrollo y la reconstrucción.

- Asesor de la Conferencia Internacional sobre la Aplicación de esos acuerdos, 2006-2009.
- Formulación del plan de aplicación nacional de la República de Rwanda del Pacto sobre la Seguridad, la Estabilidad y el Desarrollo en la Región de los Grandes Lagos.

Unión Africana:

Miembro del Grupo de Alto Nivel de Personalidades Eminentes de la Unión Africana sobre la Creación de un Gobierno de la Unión Africana, 2008-2009. Investigación y redacción del marco conceptual constitucional para un Gobierno de la Unión Africana.

- Asesor jurídico para el proyecto de ley modelo sobre jurisdicción universal.
- Relator, junto con el Dr. Roger Okeffe, y miembro del Grupo Especial de Expertos de la Unión Africana y la Unión Europea sobre Jurisdicción Universal, 2008-2009. Preparación de un informe sobre la jurisdicción universal, en el que también se examinan la legislación de los Estados africanos y europeos a ese respecto.
- Asesor jurídico sobre la jurisdicción universal y el procesamiento de altos funcionarios de los Estados de África por algunos Estados europeos. Preparación de un documento de posición de la Unión Africana sobre la jurisdicción universal, que fue aprobado por la Asamblea de Jefes de Estado de la Unión Africana, 2008-2009.

- Especialista en la evaluación, la auditoría y el examen de la Unión Africana con respecto al marco jurídico, administrativo y funcional para la integración política y económica en África, 2007-2008.

Elaboración de tratados:

Diseño, redacción y negociación de la Convención de la Unión Africana para la Protección y Asistencia a los Desplazados Internos, 2006-2009.

Etapas de aprobación negociadas con el Grupo de Expertos Africanos, los Ministros de Interior y Refugiados de la Unión Africana, los Expertos Jurídicos de los Estados Miembros de la Unión Africana, el Consejo Ejecutivo de Ministros de Relaciones Exteriores de la Unión Africana y la Asamblea de los Jefes de Estado de la Unión Africana.

- Formulación de la política de la Unión Africana en materia de género y derechos humanos, 2006.
- La reconstrucción después de los conflictos (Safe Africa y embajadores de la Unión Africana), Durban (Sudáfrica), 2005.
- Los derechos humanos y el derecho aplicable a los conflictos armados (Comité Internacional de la Cruz Roja y Unión Africana), Addis Abeba, 2004.
- 30° aniversario de la Convención de la Unidad Africana por la que se Regulan los Aspectos Específicos de los Problemas de los Refugiados en África, de 1969 (Unión Africana y Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados), Conakry, 2000.
- Las mujeres y los desplazamientos en África (Unión Africana y Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer), Addis Abeba, 1998.
- Mecanismo de solución de conflictos y alerta temprana, 1995-1996.
- El desplazamiento forzado de poblaciones (Unión Africana), 1994.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos:

- Panelista sobre los defensores de los derechos humanos, 10 de diciembre de 2010.
- Presidente del Grupo de Expertos sobre los Mercenarios y las Empresas Militares Privadas, 2004.
- Experto en derechos humanos y pobreza extrema, Foro Social, Ginebra, 2004.
- Delegado del Alto Comisionado y Experto de la Organización Jurídica Consultiva Asiático-Africana, Abuya, 2003.
- Experto en el enfoque del desarrollo basado en los derechos humanos, Ginebra, 2001-2002.
- Experto en la prohibición de mercenarios y la regulación de las empresas militares privadas, Ginebra, 2001, 2002 y 2004.
- Experto en derechos humanos y pobreza extrema, Ginebra, 2002.
- Experto en la libertad de circulación y los traslados de poblaciones, Ginebra, 1997.
- Experto en la legalidad de los traslados de poblaciones, Ginebra, 1994.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR):

- Experto en la mesa redonda sobre el carácter civil de los campamentos y asentamientos de refugiados, Ginebra, 2004.
- Experto en la mesa redonda sobre la protección de los refugiados que regresan, Ginebra, 1993.
- Responsabilidad de los Estados por los flujos de refugiados, Addis Abeba, 1994.
- Reuniones de grupos de expertos con los Estados sobre las deficiencias en la protección internacional de los refugiados, Ginebra, 1996-1998. Formulación de las bases del enfoque amplio para la protección de los refugiados. Moderación del debate sobre la responsabilidad de supervisión del ACNUR y redacción de documentos de posición sobre los aspectos jurídicos de la distribución de la carga y el desarrollo de la capacidad de los Estados.
- Documento sobre las poblaciones desplazadas por la fuerza y los problemas del regreso, en el que se esboza un programa de investigación para el ACNUR sobre esta y otras cuestiones conexas, Ginebra, 1997.
- Documento sobre la protección internacional de los refugiados en África (1998) escrito para el ACNUR y la Organización de la Unidad Africana (OUA), en el que se establece el marco para la futura protección de los refugiados en África en el siglo XXI. El documento sirvió de base para la aprobación por la OUA de recomendaciones de políticas destinadas a mejorar la protección de los refugiados en África.
- Presidente de la mesa redonda sobre las consultas mundiales, Cambridge, 2000.
- Profesor y formador, Instituto de Derecho Internacional Humanitario, San Remo, 1999-2000.
- Profesor y formador de los funcionarios de la Junta de Refugiados de Ghana, en colaboración con el ACNUR, Ghana, 2002.
- Experto en la mesa redonda sobre la separación de los elementos armados y el mantenimiento del carácter civil de la protección de los refugiados, 2004.

Organización Mundial de la Salud de las Naciones Unidas:

Presidente de la reunión de expertos sobre las restricciones a largo plazo a la libertad de circulación de las personas afectadas por el VIH/SIDA, Ginebra, 1994. La reunión dio lugar a la adopción de directrices sobre los derechos humanos y el VIH/SIDA.

Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM)):

- Redacción de un documento para una conferencia internacional sobre la protección de las mujeres refugiadas y desplazadas internas, Addis Abeba, 1995. Ese documento sirvió de base para la adopción de recomendaciones de políticas del UNIFEM a ese respecto.
- Documento relativo a los derechos de propiedad y sobre la tierra en las situaciones de conflicto y tras el regreso (1998), que se presentó en una conferencia internacional en Kigali.

Fondo de Población de las Naciones Unidas y Alto Comisionado para los Derechos Humanos:

- Los derechos humanos de las mujeres a la salud sexual y reproductiva, 2001.
- Programa para Zambia en materia de salud reproductiva, 1997.

Secretaría del Commonwealth:

- Capacitación de los funcionarios gubernamentales sobre la realización de los derechos humanos, Gobierno de Maldivas, 2008.
- Asesor experto y redactor del documento de la conferencia de Ministros de Justicia del Commonwealth de pequeñas jurisdicciones del Commonwealth sobre problemas de cumplimiento de las obligaciones jurídicas internacionales, 2007.
- Asesor jurídico del Commonwealth sobre la elaboración de la Constitución de Swazilandia y prestación de apoyo para redactar de nuevo el proyecto de Constitución con el Dr. Peter Slinn, 2004.
- Asesor experto y redactor del documento sobre los partidos políticos, el Parlamento y el proceso democrático, 2004.
- La incorporación de los derechos humanos en el desarrollo, 2003-2004.
- Estudio de las medidas de lucha contra la corrupción en el Commonwealth, 2004.
- Evaluación del papel de la secretaria del Commonwealth en la promoción de los derechos humanos (incluida la incorporación de la perspectiva de género), 2001.

Oficina de Ayuda Humanitaria de la Comunidad Europea:

Aspectos jurídicos internacionales de la asistencia humanitaria, 1996.

Comité de Abogados para los Derechos Humanos:

- Asesor en un proyecto de investigación sobre la nacionalidad y la apatridia en Europa Oriental, Nueva York, 1995.
- Miembro del proyecto de investigación sobre la protección de los refugiados en África, 1994-1995. Misiones sobre el terreno a campamentos de refugiados en Kenya, Malawi, Mozambique y el Sudán. Proyecto de investigación publicado posteriormente como *African Exodus*, 1995.
- Misiones sobre el terreno a la República Unida de Tanzania (1995) y Rwanda (1994 y 1999)
- Director del proyecto sobre la aplicación de las cláusulas de exclusión en virtud de la Convención sobre los Refugiados de 1951, 1997-2000. Misiones sobre el terreno a Kigali, Arusha (República Unida de Tanzania) y Addis Abeba para realizar investigaciones en el ámbito de la justicia penal, los crímenes de guerra, el genocidio y la labor del Tribunal Penal Internacional para Rwanda.

Centro Internacional de Estudios Étnicos y Gobierno de Sri Lanka:

Miembro del Comité Asesor para el proyecto de investigación encargado por el Gobierno de Sri Lanka sobre una futura constitución federal para el país basada en el federalismo comparativo y la etnicidad, Colombo, 1995.

Consejo Internacional de Derechos Humanos:

- Conferenciante en la Junta del Consejo de Derechos Humanos sobre la reconstrucción después de los conflictos y la justicia en la región de los Grandes Lagos, 2008.
- Justicia de transición y amnistías, 2006.
- Asesor y miembro del Grupo Asesor sobre la Migración y la Trata y el Tráfico de Personas, Ginebra, 2004
- Consultor del equipo sobre la reducción de la pobreza en entornos difíciles del Departamento de Desarrollo Internacional del Gobierno del Reino Unido, 2004.

Gobiernos de Noruega y Suiza:

Conferencia de expertos sobre la justicia de transición y la reconciliación, con motivo de la visita del Rey de Noruega a Suiza, 2007.

República de Zambia:

Miembro del Equipo de Tareas sobre la Revisión de la Constitución propuesto por el Gobierno para revisar la Constitución, 1996.

Títulos:

Doctorado (Wolfson College y Facultad de Derecho, Oxon) 1988-1992. Tesis doctoral: *Restrictions on Internal Freedom of Movement and Residence in International Law*. Supervisor: Profesor Ian Brownlie, Comendador de la Orden del Imperio Británico, Consejero de la Reina, Miembro de la Academia Británica, Profesor Emérito Chichele de Derecho Internacional Público en la Universidad de Oxford e investigador de All Souls College, Oxford. Examinadores: Profesor Paul Craig, Profesor Norton Rose de Derecho en la Universidad de Oxford e investigador de St. John's College, Oxford, y Profesor David Harris, Profesor de Derecho Internacional Público, Universidad de Nottingham.

Condición de máster (Wolfson College y Facultad de Derecho, Oxon), 1992-1995; 1999-2002. Condición otorgada por el Consejo Hebdomadal de la Universidad de Oxford para ser miembro de la Facultad de Derecho, la congregación y la asamblea.

Maestría en Derecho (Universidad de Zambia), 1983-1984. Cursos realizados sobre Derecho Constitucional Comparado, Derecho Administrativo, Derecho Internacional y Derecho Mercantil Internacional. Tesis de la Maestría: *The Legal Framework for the Decentralised (Devolved) System of Government in Zambia*. Supervisor: el difunto Dr. Stanely Mumba (Doctor por la Universidad de Birmingham), Profesor titular de Derecho, Universidad de Zambia. Examinadores de la tesis: Dr. Stanely Mumba y Profesor Niville Brown, Profesor de Derecho Administrativo, Universidad de Birmingham. Examinadores externos en distintos cursos: Profesor James Reid (Londres), Dr. Peter Slinn (Londres) y Profesor Reg Austin (Zimbabwe y Londres).

Licenciatura en Derecho (Universidad de Zambia), 1978-1982. Principales asignaturas del programa de estudios de *common law*: Introducción al Derecho y los Procesos Legales, Derecho de Contratos, Derecho de Daños, Derecho Penal, Derecho Constitucional, Derecho de Pruebas, Derechos Reales, Derecho Mercantil, Derecho Administrativo, Derecho de Familia, Jurisprudencia, Derecho de Sociedades, Derecho Internacional, Derecho Mercantil Internacional. Tesis de la Licenciatura: *The Law and Public Security Problems in Zambia*. Examinadores externos de la tesis y de distintos cursos: Profesor James Reid (Londres), Dr. Peter

Slinn (Londres), Dr. Alan Milner (Trinity, Oxford) y Profesor Reg Austin (Zimbabwe y Londres).

Experiencia como docente universitario

Departamento de Derecho de la Escuela de Economía y Ciencias Políticas de Londres, Universidad de Londres, desde enero de 1996.

Presidente de la Junta Consultiva del Centro para el Estudio de los Derechos Humanos, Escuela de Economía de Londres, 2008-2010.

Conferencias y seminarios (Maestría en Derecho):

Protección internacional de los derechos humanos (coordinador del curso, 1996-2009); Normas internacionales de derechos humanos; Derechos humanos de las mujeres; Derecho penal internacional; Derecho de las Naciones Unidas; Refugiados, desplazados y migrantes (coordinador del curso, 2000-2010)

Cursos (Licenciatura en Derecho):

Derecho Internacional Público, Protección Internacional de los Derechos Humanos y Derecho Penal.

Seminario de investigación de dos semanas:

Métodos de investigación para estudiantes de investigación y doctorado (coordinador del seminario).

Supervisión:

Doctorandos (9 completaron su doctorado con éxito y 3 en curso); 35 candidatos de la Maestría en Derecho.

Preparación y corrección de pruebas finales y examen de tesis doctorales:

Protección internacional de los derechos humanos (Maestría en Derecho).

Derecho penal (Licenciatura en Derecho).

Examinador externo de tesis doctorales:

1997, Universidad de Southampton (*State Responsibility for Refugee Flows*)

1998, Universidad de Warwick (*Corporate Finance and the Emerging Stock Exchange in Zambia*)

1999, Universidad de Oxford (*Legal Responsibilities of Countries of Origin and Third States in Refugee Situations under Public International Law*)

2005, Universidad de Salford (Manchester) (*Malawi and the Law of the Southern African Development Community*)

2014, Universidad de Oxford (*Internal Displacement*)

Examinador interno de tesis doctorales:

1999, Facultad de Estudios Orientales y Africanos (*Race and Immigration in the United Kingdom*)

1999, Escuela de Economía de Londres (*Human Rights and Gender: An African Perspective*)

2005, Escuela de Economía de Londres (*Religion and Human Rights*)

2005, Escuela de Economía de Londres (*The Law of the Iran Claims Tribunal*)

2005, ICS (*Economic, Social and Cultural Rights*)

2006, Facultad de Estudios Orientales y Africanos (*Self-Determination and Population Transfer*)

2008, Queen Mary (*Refugees under International Humanitarian Law*)

2009, Escuela de Economía de Londres (*Cyber Warfare and International Humanitarian Law*)

2009, Facultad de Estudios Orientales y Africanos (*Child Soldiers in Southern Sudan*)

Examinador externo:

1999-2001, Maestría de Estudios, Oxford, Centro de estudios sobre refugiados, Queen Elizabeth House

2007-2011, Maestría en Derecho, Facultad de Estudios Orientales y Africanos

2008-2011, Licenciatura en Derecho y Maestría en Derecho, Universidad de Nottingham

Responsabilidades administrativas:

Presidente de la Junta Consultiva del Centro para el Estudio de los Derechos Humanos, Escuela de Economía de Londres, 2007-2010, y posteriormente.

Encargado de las admisiones de los alumnos de la Maestría en Derecho, 2004-2006.

Miembro del Grupo de Examen de la Maestría en Derecho, 2006.

Miembro del Comité de Planificación y Evaluación Académicas, Escuela de Economía de Londres, 2002-2003 (Comité de Planificación y Evaluación de la Escuela).

Miembro del Grupo de Examen del Comité de Planificación y Evaluación de la Escuela del Instituto Europeo, 2004.

Miembro del Comité sobre la Formulación de Directrices en materia de Discriminación Racial, Escuela de Economía de Londres, 2002.

Director del programa de doctorado que se encarga de la gestión de los estudiantes de investigación y doctorado del Departamento de Derecho, 1999-2000.

Admisiones de estudiantes de la Licenciatura en Derecho, 1996, y de la Maestría en Derecho, 1997-2006.

Miembro del Comité de Planificación Estratégica del Departamento de Derecho, 1999-2001.

Tutor personal: Licenciatura en Derecho (19 estudiantes); Maestría en Derecho (48 estudiantes).

Miembro del Comité de Enseñanza del Departamento de Derecho, 2001.

Miembro de los grupos disciplinarios de la Escuela, 1998-2006.

Miembro del Comité de Candidaturas de la Escuela, 2004-2006.

Miembro del Grupo de Igualdad Racial de la Escuela, 2004-2006.

Universidad de Oxford, 1992-1999

Cursos: Facultad de Derecho: 1997-1998, Protección internacional de los derechos humanos; 1993-1997, Derechos humanos y condición de la mujer en el derecho internacional (cuatro últimas semanas, primer trimestre, 1993); Disputas territoriales en el derecho internacional (cuatro últimas semanas, primer trimestre, 1994 y 1996); Derechos humanos (ocho semanas, segundo trimestre, 1997).

Programa para el servicio diplomático en colaboración con la Facultad de Derecho: Derecho del mar (cuatro primeras semanas, segundo trimestre, 1994-1999; 2003-2004); Los derechos humanos en el derecho internacional y el derecho de la inmunidad diplomática (cuatro últimas semanas, tercer trimestre, 1994-1999); Naturaleza y fuentes del derecho internacional (cuatro primeras semanas, primer trimestre, 1994-1999); El derecho internacional y el uso de la fuerza, y el derecho de la inmunidad diplomática (cuatro primeras semanas, tercer trimestre, 1995-1999).

Seminarios: Queen Elizabeth House, Programa de estudios sobre los refugiados:
El sistema de las Naciones Unidas de protección de los derechos humanos, 1999.

La universalidad de los derechos humanos, 1998.

Derechos humanos y derecho internacional de los refugiados, Escuela de verano, 1991-1995; 1997-1999.

El orden jurídico internacional, los derechos humanos y la migración forzada (ocho semanas, segundo trimestre, 1994, y tercer trimestre, 1995).

Seminarios

Derecho Internacional Público

Escuelas: Corpus Christi, Exeter; Greyfriars, Keble, Manchester, Mansfield, University College, St. Anne's, St. Catherine's y Trinity (incluida la Licenciatura en Derecho Civil).

Derecho Público (Derecho Constitucional y Administrativo)

Escuelas: Brasenose, Mansfield, Pembroke, St. Anne's, St. Catherine's y St. Edmund Hall.

Atribuciones académicas de orden general:

Admisiones (Exeter): realización de entrevistas y selección de los candidatos para su admisión.

Informes trimestrales sobre el desempeño de los estudiantes.

Corrección de ensayos de los estudiantes.

Examinador, Facultad de Estudios de Posgrado (Derecho):

Cinco tesis de maestría, 1997, 1998, 1999, 2001 y 2005.

Transferencia de la condición de doctor a candidatos de Trinity College (con el Dr. M. Janis, 1995), St. Edmund Hall (con el Dr. C. Gray, 1996) y Wadham (con el Profesor Guy Goodwin-Gill, 1998).

Asesor con relación a los doctorandos en derecho internacional, Wolfson College.

Preparación y corrección de exámenes, Programa de estudios sobre los refugiados, Oxford.

Director del Programa de estudios sobre los refugiados (1994 y 1995), Queen Elizabeth House.

Universidad de Zambia, 1982-1988

Cursos: Facultad de Derecho: Tres clases semanales durante cada año académico en las siguientes materias: Derecho Internacional Público (estudiantes de cuarto año, 1984-1988); Derecho Administrativo (estudiantes de tercer año, 1986-1988); y título de Posgrado en Derecho Internacional Público (1986-1988).

Seminarios: Tres seminarios semanales durante cada año académico en las siguientes materias: Derecho Administrativo (1982-1984); Derecho Constitucional (1982-1986); y Derecho Penal (1982-1984).

Supervisión: Tesis de estudiantes de cuarto año en Derecho Público.

Atribuciones académicas de orden general:

Preparación y corrección de exámenes.

Examinador externo, Consejo de Educación Jurídica e Instituto de las Naciones Unidas para Namibia.

Miembro y Secretario del Consejo Editorial del *Zambia Law Journal*.

Miembro del Comité de Exámenes y Planes de Estudio, Facultad de Derecho.

Miembro del Comité de Nombramientos y Ascensos, Facultad de Derecho.

Miembro de la Junta de Examinadores, Facultad de Derecho.

Miembro del Comité de Subvenciones de Viaje e Investigación, Universidad de Zambia.

Presidente del Comité Disciplinario Especial, Universidad de Zambia.

Miembro del Comité Profesional del Instituto de las Naciones Unidas para Namibia.

Otros aspectos relacionados con la docencia universitaria:

Profesor visitante distinguido, Universidad de Filadelfia, 2016-2017.

Profesor visitante distinguido, Universidad de Toronto, desde 2002.

Profesor visitante de la Facultad de Derecho, Universidad de Santa Clara (California), agosto a octubre de 1998, 1999, 2002 y 2008. Asignaturas impartidas:

Derecho del Mar; Protección Internacional de los Derechos Humanos; Derecho Penal Internacional.

Escuela de Higiene y Medicina Tropical de Londres, 1994

Constitucionalismo y democracia en África

Profesor visitante, Centro Baldy de Derechos Humanos y Facultad de Derecho, Universidad de Búfalo, 1 a 6 de marzo de 1993. Conferencia sobre la relación entre los derechos humanos y los derechos económicos, sociales y culturales en el derecho internacional. Tres conferencias de dos horas de duración sobre los siguientes temas:

- El concepto de los derechos humanos en el derecho internacional;
- El contenido de las obligaciones contraídas en virtud del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966;
- La asistencia humanitaria y el régimen de los derechos económicos, sociales y culturales.

Universidad de Kent, Departamento de Relaciones Internacionales, 1990 y 1991. Conferencias sobre la protección de los derechos humanos en el contexto de los estados de emergencia en el derecho internacional.

Instituto de Estudios Jurídicos Avanzados, Londres, 1992.

Conferencia sobre la formación jurídica continua.

Publicaciones

Libros

Collected Essays on the Use of International Law (Cameron Publishers, 2013). Abarca los siguientes temas, entre otros: la soberanía de los Estados, la intervención, el uso de la fuerza en el Iraq, el derecho internacional humanitario en el contexto de la guerra contra el terrorismo, la interacción entre el derecho internacional humanitario y los derechos humanos, los mercenarios y la regulación de las empresas militares privadas, el papel del Commonwealth en la protección de los derechos humanos, las pequeñas jurisdicciones del Commonwealth y los problemas de cumplimiento, y las respuestas regionales a los Estados frágiles.

The Right to Seek Asylum under the African Charter on Human and Peoples' Rights (Nijhoff Martinus, 2013).

En preparación: *Territorial and Maritime Disputes* (Hurst publishers).

Human Rights Standards and the Free Movement of People within States (Clarendon Press, Oxford, 2000).

Blackstone's Guide to the Asylum and Immigration Act 1996 (Blackstone Press, 1996), con el Profesor Leonard Leigh.

Monografías

Mainstreaming Human Rights in the Commonwealth Secretariat (con el Profesor Paul Hunt) (Secretaría del Commonwealth, 2004).

Evaluation Study on the Role of the Commonwealth in the Protection of Human Rights (Secretaría del Commonwealth, Londres, 2001).

The Regulation of Private Military Companies: Options for the United Kingdom Government (International Alert, Londres, 2001) con D. Lilly.

“Exclusion from Protection: Article 1F of the United Nations Refugee Convention and Article 1(5) of the OAU Convention in the Context of Armed Conflict, Genocide, and Restrictionism”, *Special Issue of the International Journal of Refugee Law*, Oxford University Press, otoño de 2000, con Joan Fitzpatrick, Walter Kaelin y Monette Zard (editores invitados).

Artículos, capítulos y documentos

“Practical Solutions in Situations of internal displacement”, *Forced Migration Review* (con Natalia Baal y Martina Caterina) (2016).

- “Reconstituting the Universal: Human Rights as a Regional Idea”, en Connor Gearty *et al.*, *Human Rights* (Cambridge, 2012).
- “From Soft Law to Hard Law: The Guiding Principles on Internal Displacement”, *Proceedings of the American Society of International Law* (2009).
- “The Pact on Security, Stability and Development in the Great Lakes Region”, *International Legal Materials* (2007).
- “Recent Developments in the African Human Rights System”, *Human Rights Law Review* (2007).
- “The ICJ, the United Nations system and the rule of law” (Rosalyn Higgins, con observaciones del Dr. Chaloka Beyani), *Justice* (2007).
- “Recent Developments. The Elaboration of a Legal Framework for the Protection of Internally Displaced Persons in Africa”, *Journal of African Law* (Cambridge, 2006), vol. 50, núm. 2, págs. 1 a 11.
- “The Role of Human Rights Bodies in Protecting Refugees”, en A. Bayefsky (ed.), *Human Rights, Internally Displaced Persons and Migrant Workers* (Kluwer, 2006), págs. 269 a 281.
- “Governance and Human Rights in the SADC Region”, *Journal of African Elections* (2004), vol. 3, núm. 1, págs. 62 a 80.
- “The Inter-Play Between Human Rights and International Humanitarian Law” (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2004).
- “International Law and the War on Terror”, en *Humanitarian action and the ‘global war on terror’: a review of trends and issues* (Humanitarian Policy Group, Londres, 2003).
- “The Legacy of Jennings on Constitution Making in the Commonwealth” (Escuela de Economía de Londres, 2003).
- “Human Rights and the Broader Context: The Role of Ruling and Opposition Parties and Parliament in the Democratic Process” (Secretaría del Commonwealth, 2004).
- “The Meaning of Intervention”, en *The Responsibility to Protect, Report of the International Commission on Intervention and State Sovereignty* (Centro de Desarrollo Internacional, Ottawa, 2001), págs. 15 a 23.
- “The Concept of State Sovereignty”, en *The Responsibility to Protect, Report of the International Commission on Intervention and State Sovereignty* (Centro de Desarrollo Internacional, Ottawa, 2001), págs. 5 a 13.
- “The Legal Criteria for the Separation of Members of Armed Forces, Armed Bands, and Militia from Refugee Populations”, en *Special Issue of the International Journal of Refugee Law* (Oxford University Press, otoño de 2000).
- “The Legal Premises for the International Protection of Human Rights”, en G. Goodwin-Gill y S. Talmon, *The Reality of International Law: Essays in Honour of Ian Brownlie* (Oxford, 1999).
- “Women’s Land and Property Rights in Situations of Conflict”, publicación en línea disponible en: www.iacarrd.org/en/icarrd_doc_tec/batch3.
- “International Law and the Lawfulness of the State of Emergency in Zambia”, *Zambia Law Journal* (1998).
- “Legal safeguards on Mining in Africa”, *Mining Journal* (1997), vol. 328, núm. 8414:15.

“A Political and Legal Analysis of the Problem of the Return of Forcibly Transferred Populations (Ethnic Cleansing)”, *Refugee Quarterly Survey* (1997), vol. 16, págs. 1 a 25.

“Refugee Rights” (ed.), *Interights Bulletin* (1997), vol. 11, págs. 37 a 83. ISSN 0268-3709-3709.

“Legal Basis for Humanitarian Assistance”, en Dirección General de Ayuda Humanitaria y Protección Civil, *Foro sobre Ética en la Ayuda y Asistencia Humanitaria* (Unión Europea, 1997).

“Legal Aspects of Migration in International Law”, en Ellis, *Africa Now: Peoples, Policies and Institutions* (James Currey, 1996).

Assessing the Status of Women: A Guide to Reporting under the Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination Against Women (Secretaría del Commonwealth/International Women’s Rights Action Watch, 1996)

“An International Legal Perspective on Refugee and Displaced Women”, en Naciones Unidas, *Legal Status of Refugee and Displaced Women in Africa* (Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, 1996).

“State Responsibility for Refugee Flows and Displaced Persons with respect to the Country of Origin”, *International Journal of Refugee Law*, vol. 7 (1995).

Introducción, “The Refugee Convention 1951: The Travaux Préparatoires Analyzed with a Commentary by Dr. Paul Weis”, *Cambridge International Documents Series* (Libro 7) (Grotius Publications, Cambridge, 1995).

“Towards Effective Protection of Women’s Rights under the African Charter on Human and People’s Rights”, en Cook (ed.), *Human Rights of Women* (University of Pennsylvania Press, 1994).

“The Prerequisites of Education: Minorities and Refugees”, en Grupo pro Derechos de las Minorías (ed.), *Education Rights and Minorities* (Manchester Free Press, 1994).

Prólogo e introducción, Chan, *Kaunda and Southern Africa: Image and Reality in Foreign Policy* (Londres, 1992).

“Uncovering Reality: Excavating Women’s Rights in African Family Law”, publicación conjunta, *International Journal of Family Law* (1993).

“The Legal Status of Women in Zambia” (con Himonga y Turner en *Women and the Law in Southern Africa*, vol. 2, Universidad de Harare, 1990).

“The Protection of Refugees in Africa”, *Interights Bulletin* (1990), vol. 5, pág. 41.

“Access to Legal Education and the Legal Profession in Zambia” con Himonga, en Dhavan, Kibble y Twining, *Access to Legal Education and the Legal Profession* (Butterworths, 1989).

“Judicial Review of Legislative Action in Zambia: A comment on *In Re Thomas Mumba* in the Matter of the Corrupt Practices Act and the Constitution”, *Zambia Law Journal*, vol. 18 (1986).

“The Zambian Legal System”, con Mwansa y Kakula, en Redden, *Modern Legal Systems* (Nueva York, 1986).

“Subject Index”, en Ndulo y Turner, *Civil Liberties Cases in Zambia* (Oxford, 1984), págs. 575 a 579.

Otros trabajos

República de Kenya

Coautor de la nueva Constitución de la República de Kenya de 2010 (Gobierno de la República de Kenya).

Unión Africana

Convención de la Unión Africana para la Protección y Asistencia a los Desplazados Internos en África de 2009 (Unión Africana).

Estudio sobre la Jurisdicción Universal 2008-2009 (Unión Africana).

Informe del Grupo Especial de la Unión Africana y la Unión Europea (correlator con el Dr. Roger O'Keefe) y miembro del Grupo de Expertos sobre la Jurisdicción Universal (junto con, entre otros, el profesor y magistrado Antonio Cassese y el magistrado Mohammed Bedjaoui, ex-Presidente de la Corte Internacional de Justicia).

Documentos oficiales y textos escritos para las Naciones Unidas:

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Ginebra:

Informes de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos en calidad de Relator Especial de las Naciones Unidas

Esferas temáticas prioritarias del mandato, [A/HRC/16/43](#), 20 de diciembre de 2010, presentado en el 16º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos

Al tratarse del primer informe para el Consejo de Derechos Humanos, se establecen las esferas prioritarias del mandato que tenía la intención de examinar en los tres primeros años, a saber, el marco normativo para la protección de los desplazados internos, los desplazamientos provocados por el cambio climático, los desplazados internos que viven fuera de los campamentos y las mujeres desplazadas internas. También se enumeran las actividades realizadas por el anterior titular del mandato.

La situación de los desplazados internos fuera de los campamentos, [A/HRC/19/54](#), 26 de diciembre de 2011, presentado en el 19º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, 2012

La protección y asistencia a los desplazados internos por lo general se proporciona en campamentos y asentamientos; sin embargo, la mayoría de los desplazados internos vive fuera de ellos. Por primera vez, en este informe original se examina esta cuestión y se formulan recomendaciones sobre la manera de proteger a los desplazados internos fuera de los campamentos. Las recomendaciones del informe están siendo aplicadas por el Comité Permanente entre Organismos, órgano integrado por los directores o jefes de los organismos humanitarios de las Naciones Unidas, del que Chaloka Beyani es miembro y director en virtud de su mandato.

Informes de la Asamblea General de las Naciones Unidas

Examen temático del cambio climático y los desplazamientos internos, A/66/285, 9 de agosto de 2011, presentado en el sexagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General

En este informe se examinó la cuestión del cambio climático y los desplazamientos internos en el marco del reconocimiento de los desplazamientos provocados por el cambio climático en el Acuerdo de Cancún de 2010 en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. En el informe se expone un marco de los desplazamientos provocados por el cambio climático como adaptación, junto con grandes tendencias como la urbanización, y se formulan recomendaciones clave sobre los enfoques para los desplazamientos provocados por el cambio climático.

Examen temático de la evolución de los desplazamientos internos, los logros conseguidos y los problemas y tendencias conexos, A/67/289, 10 de agosto de 2012, presentado en el sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General

Este informe coincidió con el 20º aniversario del mandato relativo a los derechos humanos de los desplazados internos y en él se examinaron los avances en el marco normativo para la protección de los desplazados internos. Su publicación fue elogiada por las Naciones Unidas.

Informes temáticos de las Naciones Unidas sobre:

- La protección de los desplazados internos fuera de los campamentos.
- La protección y asistencia de las mujeres desplazadas internas.
- El papel de los agentes humanitarios y de desarrollo para hacer frente a los desplazamientos internos.
- La Convención de la Unión Africana sobre los Desplazados Internos.
- La protección de los desplazados internos en entornos urbanos.
- La agenda para el desarrollo después de 2015 y los desplazados internos.

Informes sobre las misiones a los países: proporcionan investigaciones primarias, análisis e información sobre las situaciones en los países

Informe sobre la misión a Maldivas de julio de 2011, A/HRC/19/5/Add.1, 30 de enero de 2012, presentado en el 19º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, 2012

En este informe se examinó la cuestión de los desplazamientos provocados por el cambio climático en el contexto de la preparación por el Gobierno de Maldivas ante el riesgo de sumersión, así como la situación de las personas desplazadas por el tsunami. Si bien Maldivas tenía un proyecto de política sobre el cambio climático, no incluía la preparación para el desplazamiento. La misión dio lugar a una revisión del proyecto de ley sobre desastres que había preparado el Gobierno de Maldivas para incluir la cuestión de los desplazamientos.

Informe sobre la misión a Kenia de septiembre de 2011, A/HRC/19/54/Add.2, 6 de febrero de 2012, presentado en el 19º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos

En este informe se examinó la situación de los desplazados internos debido a la violencia electoral, los desastres naturales y los proyectos de desarrollo y conservación en Kenia. La misión dio lugar al reasentamiento de más de 200.000

desplazados internos y la aprobación por el Gobierno de Kenya de una política y una ley sobre los desplazados internos. Esa misión fue utilizada por los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos como modelo de cómo llevar a cabo una misión.

Estudio de la Unión Africana sobre la jurisdicción universal, 2008

Informes sobre misiones oficiales de las Naciones Unidas en:

- a. Maldivas
- b. Kenya
- c. Côte d'Ivoire
- d. Sudán
- e. Sudán del Sur
- f. Georgia
- g. Serbia y Kosovo
- h. Sri Lanka
- i. Azerbaiyán
- j. Haití
- k. Ucrania
- l. República Árabe Siria
- m. Iraq
- n. Filipinas
- o. Honduras

Misiones de trabajo

- a. Burundi
- b. República Democrática del Congo
- c. Afganistán
- d. Costa Rica
- e. Jordania
- f. Guatemala
- g. Turquía
- h. Kenya
- i. Côte d'Ivoire

Otros informes oficiales

Estudio de la Unión Africana sobre la jurisdicción universal, 2008

En este estudio se examinaron el alcance y la aplicación de la jurisdicción universal a la luz de la afirmación de los Estados africanos de que determinados Estados europeos habían abusado de la jurisdicción universal. El estudio fue aprobado por los Jefes de Estado de la Unión Africana y sentó la base sobre la que

la Unión Africana estableció un tribunal para enjuiciar a Hissan Habré, ex-Presidente del Chad, en el Senegal en febrero de 2013.

Unión Africana y Unión Europea, 2009

Correlator con el Dr. Roger O'Keefe del informe sobre la jurisdicción universal del Grupo Técnico Especial de Expertos de la Unión Africana y la Unión Europea. En el informe se ofrece una amplia reseña de la práctica de los Estados africanos y europeos sobre el principio de la jurisdicción universal y se formulan recomendaciones sobre cómo los Estados africanos y europeos podrían resolver sus diferencias con respecto a la aplicación de la jurisdicción universal. Este informe dio lugar en 2010 a otro estudio por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la práctica de los Estados Miembros de las Naciones Unidas con relación a la jurisdicción universal. También formaron parte del Grupo Técnico Especial el magistrado Badjoui, ex-Presidente de la Corte Internacional de Justicia; el Profesor Cassese, antiguo magistrado y Presidente del Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia, y actual Presidente del Tribunal para el Líbano; el Profesor Klein, Universidad de Bélgica; el Profesor Maina, Universidad de Dar-es-Salam; y el Dr. Roger O'Keefe, Universidad de Cambridge.

The Prohibition on Mercenaries, 2004

Freedom of Movement and the Forcible Transfer of Populations, 1997. Documento de las Naciones Unidas [E/CN.4/Sub.2/1997/23](#).

Documento redactado para el Centro de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y publicado como informe final del Relator Especial sobre los traslados de poblaciones. El informe dio lugar a la aprobación de la resolución 29/1997 por la antigua Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías. *Certificado especial concedido por el Centro de Derechos Humanos por este trabajo.*

Forcibly displaced populations: problems of return, 1997 (HR/SEM.1/PT/1997/WP.4).

Documento redactado para el Seminario de expertos sobre las dimensiones de derechos humanos de los traslados de poblaciones, 1997. Ambos documentos sirvieron de base para redactar un proyecto de declaración sobre los traslados de poblaciones y los asentamientos por la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (anteriormente denominada Subcomisión de Prevención de Discriminaciones contra las Minorías).

Consecuencias del traslado de poblaciones, incluida la implantación de colonos, 1994. Documento de las Naciones Unidas [E/CN.4/Sub.2/1994/18](#)

Documento redactado para el Centro de Derechos Humanos de las Naciones Unidas como segundo informe periódico para el Relator Especial sobre los traslados de poblaciones.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Ginebra:

The Return of Forcibly Transferred Populations, 1997.

Documento escrito para determinar las cuestiones jurídicas y políticas que debían ser objeto de estudio por la Dependencia de Investigación de Políticas del ACNUR y utilizado como orientación para el enfoque del ACNUR relativo al regreso de los refugiados y los desplazados en la ex-Yugoslavia.

Capacity Building y The Legal Basis for Burden Sharing, 1998

Textos escritos para la reunión del grupo de expertos, con representantes de los Estados, sobre la protección internacional de los refugiados. Esos documentos constituyen la base de una conclusión aprobada en 1998 por el Comité Ejecutivo del ACNUR sobre la distribución de la carga, así como del enfoque amplio del ACNUR relativo a la protección de los refugiados.

The Protection of Refugees in Africa, 1998

Documento redactado para establecer el marco para el fortalecimiento de la protección de los refugiados en África en el siglo XXI. Las recomendaciones que figuran en el documento fueron aprobadas por la OUA en 1998.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer), Nairobi:

Property and Land Rights During Situations of Conflict and upon Return, 1998.

Resumen preparado para una conferencia internacional en Kigali en el que se indicaron los principales problemas de los sistemas de tenencia de la tierra y sus repercusiones en los derechos de las mujeres.

Fondo de Población de las Naciones Unidas:

Women's Human Right to Sexual and Reproductive Health, 2002. En este documento se presenta el papel de los órganos de las Naciones Unidas creados en virtud de tratados de derechos humanos sobre la salud sexual y reproductiva y contiene recomendaciones para la protección de ese derecho.

Programa en Zambia: *Reproductive Rights of Refugees in Zambia*, 1996. Documento de aplicación de políticas para Zambia. La aplicación de la política de Zambia en materia de derechos reproductivos, en particular los de los refugiados, se basa en este documento.

Varios

Entrevista televisiva en Voz de América sobre la Declaración Universal de Derechos Humanos, 9 de diciembre de 2010.

Entrevista televisiva en BBC World sobre el juicio de Bemba, 11 de noviembre de 2010.

Entrevistas radiofónicas en los programas de la BBC *Focus on Africa* y *Africa Have Your Say*, 2005-2010.

Reseña bibliográfica, Ankumah, *The African Commission on Human and Peoples' Rights: Practice and Procedures* (1996) en *Interights Bulletin*, 1996.

Reseña bibliográfica, Harris, O'Boyle y Warbrick, *Law of the European Convention on Human Rights* (1996) en *The European Year Book of International Law*, mayo de 1996.

Reseña bibliográfica, Hamalengwa *et al.*, *International Law of Human Rights in Africa* (1990) en *Interights Bulletin* (1990), vol. 5, pág. 54.

***Constitutional Reform, Human Rights and Democracy in Zambia: Proposals for Constitutional Reform in Zambia*, documento presentado a la Oficina del Gabinete, Lusaka, 1990**

Issues in Democracy and Human Rights in Commonwealth Africa, resumen realizado para la División de Políticas de la secretaría del Commonwealth para

preparar la reunión de Jefes de Estado africanos del Commonwealth sobre democracia y derechos humanos, Gaborone, febrero de 1997.

Discursos pronunciados en conferencias, seminarios y talleres internacionales, 1990-2010

- Presidente de importantes actos públicos en la Escuela de Economía de Londres y la Sociedad Europea de Derecho Internacional, Cambridge, septiembre de 2010.
- La Constitución de Kenya de 2010, Nairobi, 2010.
- El décimo aniversario de los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos. Conferencia pronunciada en la Sociedad Estadounidense de Derecho Internacional, 2008.
- Cultivar una cultura de los derechos humanos en la administración pública. Conferencia y taller de capacitación para altos funcionarios del Gobierno de Maldivas, 2008.
- Los derechos humanos en África. Conferencia en la Universidad de Nottingham, 2008.
- El derecho internacional en situaciones posteriores a conflictos. Conferencia en el Instituto Británico de Derecho Internacional, 2007.
- El sistema africano de derechos humanos. Conferencia en la Universidad de Leicester, 2007.
- Los solicitantes de asilo, los refugiados y los desplazados internos. Conferencia ante la Asociación Estadounidense de Donantes Internacionales, 2007.
- Los acuerdos de paz y las amnistías. Conferencia pronunciada en una reunión organizada por los Ministerios de Relaciones Exteriores de Noruega y Suiza para conmemorar la visita del Rey de Noruega a Suiza, Berna, 2006.
- La decisión de la Corte Internacional de Justicia en el caso de la República Democrática del Congo contra Uganda y sus consecuencias para el proceso de paz en la región de los Grandes Lagos de África, Real Instituto de Asuntos Internacionales Chatham House, 2006.
- Análisis comparativo de los instrumentos internacionales y africanos de derechos humanos con respecto a las cuestiones de género. Conferencia pronunciada ante la Unión Africana, Addis Abeba, División de la Mujer, 2006.
- Resumen del marco jurídico para la protección de los desplazados internos en África. Conferencia pronunciada en la Oficina de Asuntos Humanitarios de la Unión Africana, Addis Abeba, 2006.
- El marco jurídico de la Unión Africana para la reconstrucción después de los conflictos en África. Conferencia ante los Embajadores de la Unión Africana, Durban (Sudáfrica), 2005.
- La protección internacional de los derechos humanos. Curso de dos semanas ante los miembros del Parlamento de Etiopía, 2003-2004.
- Derecho internacional. Curso de dos semanas ante los miembros del Parlamento de Etiopía, 2003.
- El papel de los partidos políticos y el Parlamento en el proceso democrático. Conferencia ante los parlamentarios de los partidos en el poder y en la

- oposición de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo, Maputo, 2004.
- La regulación de las empresas de seguridad privadas en el derecho internacional. Conferencia en el seminario sobre los mercenarios y las empresas militares privadas del Grupo de Expertos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Ginebra, 2001.
 - Los derechos humanos y la erradicación de la pobreza extrema. Conferencia en el seminario sobre los derechos humanos y la pobreza extrema del Grupo de Expertos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Ginebra, 2001.
 - Las normas de derechos humanos y la equidad en los procesos penales. Conferencia para jueces y funcionarios del Ministerio de Justicia como miembro de la delegación del Presidente del Tribunal Supremo de Inglaterra y Gales a Hong Kong y Beijing, 2001.
 - Las normas sobre la imparcialidad de los juicios en materia de derechos humanos. Conferencia Anual de la Asociación Internacional de Abogados, Ámsterdam, 2000.
 - La regulación de las empresas de seguridad privadas en el derecho internacional y la legislación nacional. Conferencia internacional organizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Reino Unido para examinar el papel de los mercenarios y las empresas de seguridad privadas, Wilton Park, 1999.
 - Los derechos humanos como base para la conducta democrática. Conferencia pública en el Instituto de Estudios del Commonwealth, Londres, junio de 1999.
 - Protección internacional de los derechos humanos. Conferencias pronunciadas ante los ministros del Gabinete y los parlamentarios del Gobierno de Etiopía, noviembre de 1998.
 - Los derechos humanos de las mujeres: la aplicación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer de 1979. Sexto curso de posgrado organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Austria y la Universidad de Makerere, Fairway Hotel, Kampala, 7 a 13 de julio de 1997.
 - Protección internacional de los derechos humanos. Conferencias pronunciadas ante los ministros del Gabinete y los parlamentarios del Gobierno de Etiopía, 23 a 30 de mayo de 1997.
 - El regreso de las personas desplazadas por la fuerza y las reclamaciones de indemnización. Conferencia en el Centro de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, reunión del grupo de expertos, 18 de febrero de 1997.
 - La protección de los refugiados en situaciones de afluencia masiva en África. Conferencia en la reunión del Grupo de Expertos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Ginebra, 20 de diciembre de 1996, y en el Instituto de Derecho Internacional Humanitario, San Remo, noviembre de 2001.
 - La legalidad de la asistencia humanitaria. Conferencia pronunciada en una reunión del Comisario Europeo de Ayuda Humanitaria y las organizaciones de voluntarios que cooperan en situaciones de emergencia, Dublín, 12 de diciembre de 1996.

- Las violaciones graves y persistentes de los derechos humanos y el procedimiento de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos. Conferencia en un seminario de la Comisión Africana de Derechos Humanos, Nairobi, 21 de julio de 1996.
- La legalidad de los desplazamientos de población en el derecho internacional. Octava Conferencia Anual Elizabeth Colson, Rhodes House, Oxford, 13 de marzo de 1996.
- Contribuciones africanas al derecho internacional. Conferencia ante la Asociación Africana de Derecho Internacional y Comparado, Universidad de Nottingham, 29 de junio de 1996.
- Análisis comparativo del derecho a un juicio imparcial. Reunión del Comité de Juristas para los Derechos Humanos, Beaconsfield, 8 de mayo.
- La legalidad de la asistencia para el desarrollo y la asistencia de socorro. Conferencia en la reunión del Grupo de Expertos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Ginebra, 2 de mayo de 1996.
- Derecho penal internacional. Seis conferencias pronunciadas en la Escuela de Derecho Penal Internacional de Arusha (Asociación Europea de Estudiantes de Derecho), 13 a 16 de diciembre de 1995.
- La responsabilidad penal de las personas y los aspectos jurídicos del problema del desplazamiento de la población en Rwanda, taller internacional, Arusha, 13 a 18 de agosto de 1995. Tres conferencias ante los ministros del Gobierno y otros altos funcionarios de los Gobiernos de la República Unida de Tanzania y Rwanda.
- El derecho internacional, el genocidio y los refugiados: Rwanda. Conferencia en Kigali, 7 a 10 de agosto de 1995.
- Las mujeres desplazadas y los refugiados. Conferencia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Addis Abeba, 1 a 5 de agosto de 1995.
- Los derechos humanos y la democracia en África. Conferencia en el Trinity College, Cambridge, 13 de febrero de 1995.
- La responsabilidad del Estado por los flujos de refugiados con respecto al país de origen. Conferencia pronunciada en el simposio de las Naciones Unidas y la OUA sobre la protección de los refugiados en África, Addis Abeba, 7 a 9 de septiembre de 1994.
- Las restricciones a largo plazo a la libertad de circulación de las personas afectadas por el VIH/SIDA. Discurso de apertura en la reunión del Grupo de Políticas de la Organización Mundial de la Salud, Ginebra, 4 a 6 de octubre de 1994.
- La intervención humanitaria y la asistencia en el período posterior a la Guerra Fría. Discurso de apertura en la conferencia conjunta de la Unión Europea y el Comité de Enlace de las Organizaciones no Gubernamentales afiliadas a la Unión Europea, abril de 1994.
- La transición a la democracia en Sudáfrica. Conferencia ante organizaciones no gubernamentales de la Unión Europea, mayo de 1994.
- El problema de los refugiados en el derecho internacional; El tratamiento de los refugiados con arreglo a las normas de derechos humanos. Dos conferencias pronunciadas en el curso de la Academia de La Haya sobre derechos humanos, en colaboración con el Instituto de Derechos Humanos de los Países Bajos, La Haya, 22 de octubre de 1993.

- El derecho internacional y las refugiadas; La discriminación y la violencia contra las refugiadas. Conferencias en el seminario del Consejo Finlandés para los Refugiados, Helsinki, 7 de octubre de 1993.
- Las causas subyacentes de los desplazamientos de refugiados en África; Los procedimientos de concesión de asilo; Los derechos de los refugiados. Conferencias en el seminario de la Iniciativa del Commonwealth sobre Derechos Humanos, Moi University, Eldoret (Kenya), 4 a 11 de septiembre de 1993.
- El derecho internacional y los refugiados; Instrumentos regionales relativos a los refugiados; La aplicación y el cumplimiento de los instrumentos relativos a los refugiados. Conferencias dictadas en un seminario de capacitación sobre la protección internacional de los refugiados, Universidad de Dar-es-Salaam, 2 de septiembre de 1993.
- La protección de los desplazados en el marco de las leyes de los conflictos armados. Conferencia Mundial de Derechos Humanos, Viena, 18 de junio de 1993.
- La intervención humanitaria y las respuestas a las crisis internacionales. Conferencia pronunciada en un Grupo Asesor Especial del Secretario General del Commonwealth, Londres, 22 de abril de 1993.
- Nuevos dilemas en el derecho de los refugiados en África. Conferencia pronunciada en un seminario sobre la documentación de la persecución en la década de 1990, Facultad de Derecho de la Universidad de Harvard, 12 y 13 de febrero de 1993.
- El concepto de familia y la posición de la mujer en la familia: una perspectiva jurídica internacional. Conferencia de International Women's Rights Action Watch, Centro Internacional de Viena, Naciones Unidas, Viena, 14 de enero de 1993.
- Normas para el tratamiento de los refugiados en el derecho internacional. Conferencia en un taller sobre el derecho de los refugiados, Centro de Estudios sobre Refugiados, Moi University, Eldoret (Kenya), 6 a 10 de septiembre de 1992.
- Hacia una protección eficaz de los derechos de las mujeres en el sistema africano de derechos humanos. Conferencia de consulta de Women's Human Rights, Facultad de Derecho, Universidad de Toronto, Toronto, 31 de agosto a 2 de septiembre de 1992.
- La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer: ¿un instrumento de derechos humanos? Conferencia en la reunión del Grupo de Expertos de International Women's Rights Action Watch, Nueva York, 15 de enero de 1992.
- Estrategias para la aplicación nacional de los derechos de las mujeres. Reuniones anuales de Women's Rights International, Viena y Nueva York, enero de 1992.
- Estrategias para la aplicación nacional de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Conferencia ante la Liga de Derechos Humanos, Nueva York, 12 de enero de 1992.
- Las causas de la migración forzada en África Meridional. Conferencia sobre la Migración Internacional en el Instituto Católico de Relaciones Internacionales, Londres, 18 a 20 de junio de 1992.

- La protección de los refugiados con arreglo a las leyes de los conflictos armados; Las normas nacionales relativas a los refugiados en África. Conferencias pronunciadas en un taller de capacitación organizado por el Programa de Estudios sobre los Refugiados, Arusha (República Unida de Tanzania), 26 de septiembre de 1991.
- El Estado unipartidista en África. Conferencia en un seminario sobre la democracia de la Universidad de Vaxjo (Suecia), 1991.
- La enseñanza del derecho internacional en relación con los derechos humanos y los refugiados. Conferencia en el seminario sobre los refugiados del Instituto de Estudios Sociales, La Haya, agosto de 1990.

Otras actividades:

- Orador principal sobre la protección de los desplazados internos y los migrantes en los conflictos armados en la Reunión Universal de Comités Nacionales sobre el Derecho Internacional Humanitario y Órganos Similares, 30 de noviembre a 2 de diciembre de 2016.
- Codirector del Proyecto Brookings-LSE sobre Desplazamientos Internos, 2010-2015.
- Asesor jurídico de la Embajada de Corea en Londres sobre la destrucción de los bienes culturales en caso de conflicto armado y sobre la elección del Secretario General de las Naciones Unidas, 2006.
- Miembro de la delegación del Presidente del Tribunal Supremo de Inglaterra y Gales a Hong Kong y China sobre los derechos humanos y la reforma jurídica, 2001.
- Mediador en el conflicto civil entre la República de Moldova y la entidad de Transnistria, 1998-2002.
- Asesor de la Fundación sobre Seguridad Internacional, la República de Moldova y la entidad de Transnistria sobre la forma apropiada de estadidad, que las partes calificaron como “Estado común”, 1998-2002.
- Entrevistas televisivas y radiofónicas en la BBC sobre los derechos humanos, los refugiados, los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad, el caso Pinochet y el caso de la República Democrática del Congo contra Uganda, 1996-2000.
- Miembro del Consejo Editorial del Comité Internacional de la Cruz Roja, desde 2015.
- Coeditor, serie sobre la migración forzada, Berghahn Books, 1997-2006.
- Miembro del Consejo Editorial, *Journal of International Refugee Law*, 2001.
- Miembro del Consejo Editorial de la serie sobre derecho internacional y migración, Martinus Nijhoff, 1997-2007.
- Miembro de la Junta Directiva de la Iniciativa Pro-Justicia de la Sociedad Abierta, filial de la Fundación Soros, 2003-2008.
- Miembro del Consejo Consultivo Internacional del Grupo pro Derechos de las Minorías, 2002-2006.
- Miembro del Consejo Consultivo Internacional del Instituto de Estudios del Commonwealth, 2002-2006.

- Miembro de la Junta de Consejeros de la Feria del libro del África Meridional, 1997-2001.
- Miembro de la Junta Directiva de INTERIGHTS (Centro Internacional para la Protección de los Derechos Humanos), 1995-2006.
- Investigación sobre el terreno en campamentos de refugiados en la República Unida de Tanzania y Rwanda después del genocidio en Rwanda, 1995.
- Miembro de la Junta Directiva de Oxfam y administrador principal de la política de derechos humanos, 1993-1998.
- Miembro del Comité Educativo del Instituto Católico de Relaciones Internacionales, desde 1995.
- Miembro del Comité Asesor del Consejo Noruego para los Refugiados, 1995.
- Miembro de la Asociación de Derecho Internacional del Comité sobre los Desplazados Internos, 1993.
- Miembro del equipo de tareas de la Comisión de Examen Constitucional, República de Zambia, 1992.
- Entrevistas en la CNN, 2008, 2014 y 2016.
- Entrevistas radiofónicas en la BBC y programas de la Universidad Abierta, 1991, 1992, 1993, 1994, 2000-2008.
- Entrevistas en Al-Jazeera, 2014 y 2016.
- Miembro de la Junta Consultiva Editorial, *Journal of Refugee Studies*, 1987-1996
- Miembro de la Asociación de Juristas de Zambia, 1982-1997.

Premios de investigación:

Beca académica de la Asociación de Universidades del Commonwealth, 1988-1991.

Pequeño subsidio de investigación de la Fundación Nuffield, 1990.

Pequeño subsidio de investigación de la Fundación Nuffield, 1992.

Subsidio de investigación individual de la Fundación Ford, 1991-1992.

Subsidio de investigación individual de la Fundación Shaler Adams, 1995.

Subsidio de la Fundación Ford, 2001.

Subsidio del Instituto de la Sociedad Abierta, 2009-2010.

Dalveer Bhandari (India)

[Original: inglés]

Miembro de la Corte Internacional de Justicia desde el 27 de abril de 2012, por un mandato que expirará el 5 de febrero de 2018.

El juez Dalveer Bhandari es miembro de la Corte Internacional de Justicia desde 2012.

Antes de ser elegido miembro de la Corte Internacional de Justicia, Dalveer Bhandari fue juez de los tribunales superiores de la India durante más de 20 años y magistrado superior del Tribunal Supremo de la India.

Ha sido miembro ejecutivo de la división de la India de la Asociación de Derecho Internacional desde 1994. Fue elegido por unanimidad Presidente de la Fundación India para el Derecho Internacional en 2007 y sigue ocupando ese puesto. Ejerció como juez en el Tribunal Superior de Delhi (un Tribunal Superior de gran importancia en la India) y posteriormente fue Presidente del Tribunal Superior de Bombay, uno de los mayores y más antiguos tribunales superiores de la India.

Dalveer Bhandari tuvo una carrera distinguida y exitosa como abogado durante 23 años, antes de convertirse en juez de los tribunales superiores de la India en 1991.

Corte Internacional de Justicia

Funciones judiciales

El juez Bhandari ha estado vinculado a todas las causas resueltas por la Corte Internacional de Justicia desde el 27 de abril de 2012.

Ha emitido opiniones en varias causas relacionadas, entre otras cosas, con la delimitación de la plataforma continental, las controversias marítimas, la financiación del terrorismo, el crimen de genocidio, el desarme nuclear, la violación de los derechos soberanos y la caza de ballenas en la Antártida.

Tribunal Supremo de la India

Funciones judiciales

Dalveer Bhandari fue magistrado superior del Tribunal Supremo de la India. Fue elevado a magistrado del Tribunal Supremo el 28 de octubre de 2005. Emitió un gran número de sentencias en el ejercicio de la jurisdicción del Tribunal Supremo en virtud del artículo 131 entre el Gobierno de la India y uno o más Estados; entre el Gobierno de la India y cualquier Estado o Estados, por una parte, y uno o más Estados, por otra; o entre dos o más Estados.

También dictó un gran número de sentencias sobre el derecho comparado, la litigación de interés público, el derecho constitucional, el derecho penal, el código de procedimiento civil, el derecho administrativo, las leyes de arbitraje, la legislación bancaria y de seguros y el derecho de familia.

Teniendo presente su histórica sentencia en un caso de divorcio, se está estudiando su propuesta de modificación de la Ley de Matrimonio Hindú de 1955 para incorporar las diferencias irreconciliables en el matrimonio como motivo de divorcio.

Las diversas órdenes del juez Bhandari sobre la cuestión de los cereales alimentarios hicieron que se liberara una mayor cantidad de cereales alimentarios para su suministro a la población que vivía por debajo del umbral de la pobreza.

Gracias a sus órdenes sobre el asunto de los refugios nocturnos, los gobiernos estatales establecieron disposiciones sobre los refugios nocturnos para las personas sin hogar en todo el país.

Las órdenes del juez Bhandari sobre el asunto del derecho a la educación gratuita y obligatoria para los niños dieron lugar a la disponibilidad de los servicios básicos de infraestructura en las escuelas primarias y secundarias de todo el país.

Funciones administrativas

El juez Bhandari también adquirió una amplia experiencia en asuntos administrativos.

Fue nombrado Presidente del Comité de Servicios Jurídicos del Tribunal Supremo por el Ministerio de Derecho y Justicia.

Fue nombrado Presidente del Comité del Proyecto de Mediación y Conciliación y supervisó los programas de mediación y conciliación en todo el país.

Fue Presidente del comité encargado de examinar los casos de acreditación de corresponsales jurídicos en el Tribunal Supremo de la India.

Fue nombrado miembro de la Tercera Reunión de Alto Nivel del Foro Jurídico Indoaustraliano, celebrada en noviembre de 2011 en Nueva Delhi, a la que asistieron presidentes de cortes supremas, jueces y fiscales generales de la India y Australia.

Fue Presidente del Comité de Selección para el nombramiento de los miembros judiciales y administrativos de la Comisión Nacional de Solución de Controversias del Consumidor. Fue Presidente del Comité de Selección para la designación del Presidente y los Miembros del Tribunal de Reclamaciones sobre Ferrocarriles. Fue Presidente del Comité de Selección de los letrados y auxiliares de investigación que prestan servicios al Presidente y a otros magistrados del Tribunal Supremo de la India. Fue Presidente del Comité de Selección del personal docente de la Academia Judicial Nacional establecida por el Tribunal Supremo de la India en Bhopal (Madhya Pradesh).

Presidente del Tribunal Superior de Bombay (Maharashtra y Goa)

El juez Bhandari fue nombrado Presidente del Tribunal Superior de Bombay el 25 de julio de 2004 (cuya jurisdicción abarca los estados de Maharashtra y Goa). El Tribunal Superior de Bombay es uno de los tribunales más grandes y antiguos de la India (equivalente al Tribunal Supremo Estatal en los Estados Unidos de América).

En su calidad de Presidente del Tribunal, el juez Bhandari emitió varias sentencias en diversos ámbitos del derecho. Sus sentencias y órdenes han dado lugar a una asignación mucho mayor de fondos para combatir la malnutrición en los cinco distritos más atrasados de Maharashtra.

En cumplimiento de una de sus sentencias, 100 oficiales judiciales fueron designados para ocuparse de los casos relativos al artículo 138 de la Ley de Instrumentos Negociables de 1881.

Funciones administrativas

Durante el mandato del juez Bhandari como Presidente del Tribunal Superior de Bombay, ese Tribunal logró funcionar con una dotación plena de 60 jueces por primera vez y, por recomendación del juez, la dotación autorizada aumentó de 60 a 75 jueces. Durante su mandato, se estableció un gran número de nuevos edificios judiciales en los estados de Maharashtra y Goa, mientras que otros edificios

judiciales fueron renovados y modernizados. Según su consejo, el gobierno del estado decidió crear la Academia Judicial Nacional en el estado de Maharashtra.

El juez Bhandari dedicó especial interés a la mediación y la conciliación, y desempeñó un papel decisivo en la creación de centros de mediación y conciliación en los estados de Maharashtra y Goa. También organizó una conferencia internacional sobre mediación y conciliación en Mumbai y logró una mejora de la infraestructura, en particular para el poder judicial subordinado de los estados de Maharashtra y Goa. Asimismo, prestó sumo interés a la informatización, las instalaciones de videoconferencias y los programas de asistencia jurídica y capacitación jurídica básica. Además, tuvo un papel decisivo en el establecimiento del Centro de Información para Litigantes del Tribunal Superior de Bombay.

Magistrado del Tribunal Superior de Delhi

El juez Bhandari fue nombrado magistrado del Tribunal Superior de Delhi el 19 de marzo de 1991, puesto que ocupó durante más de 13 años, antes de ser elevado a Presidente del Tribunal Superior de Bombay.

Funciones judiciales

Como magistrado del Tribunal Superior de Delhi, el juez Bhandari dictó varias sentencias históricas en casi todas las ramas del derecho. Sus orientaciones en litigios de interés público dieron lugar al cierre de un matadero de 100 años de antigüedad y la construcción de otro nuevo, modernizado y mecanizado.

Su sentencia sobre las órdenes “John Doe” (relativas a los derechos de propiedad intelectual), concretamente *Taj Television Ltd. c. Rajan Mandal*, se publicó en uno de los principales boletines ingleses, *Fleet Street Reports* (2003) F.S.R. 407.

Funciones administrativas

El juez Bhandari fue Presidente del Comité de Servicios Jurídicos del Tribunal Superior de Delhi durante varios años. También fue Presidente durante varios años de la Junta Consultiva del Estado de Delhi sobre la Ley de conservación de la moneda extranjera y prevención de las actividades de contrabando, de 1974, y la Ley de Seguridad Nacional.

Experiencia profesional

El juez Bhandari ejerció la abogacía en el Tribunal Superior de Rajastán de 1968 a 1970 y, posteriormente, viajó a los Estados Unidos de América con una beca internacional para cursar una Maestría en Derecho. Regresó a la India en 1973 y, hasta febrero de 1977, ejerció la abogacía en el Tribunal Superior de Rajastán en todas las ramas del derecho. El juez Bhandari ejerció la abogacía principalmente en el Tribunal Supremo de la India, en las ramas civil, penal, constitucional, corporativa, electoral y de impuestos centrales, desde 1977 hasta su nombramiento como magistrado en el Tribunal Superior de Delhi.

El juez Bhandari ha intervenido como abogado en muchos casos históricos ante la Sala Constitucional y otras salas del Tribunal Supremo de la India. Fue el abogado defensor en el panel principal de la Unión de la India. También fue letrado permanente para el estado de Uttar Pradesh y para muchos otros proyectos públicos, durante más de una década, ante el Tribunal Supremo de la India. Representó a muchos otros estados ante el Tribunal Supremo de la India. También compareció en muchos tribunales superiores importantes, como los de Delhi, Bombay, Calcuta, Andhra Pradesh, Allahabad, Rajastán y Punjab y Haryana.

Logros educativos y académicos

El juez Bhandari se licenció en Humanidades y Derecho en la Universidad de Jodhpur. Posteriormente, en junio de 1970, fue invitado a un seminario de seis semanas organizado por la Universidad de Chicago sobre la investigación relativa al Derecho de la India en Chicago (Estados Unidos). Durante ese período, colaboró e interactuó con los principales académicos y especialistas de los Estados Unidos.

Obtuvo, con una beca internacional, una Maestría en Derecho en la Northwestern University de Chicago. Trabajó en la Clínica de Asistencia Jurídica de Northwestern y compareció en los tribunales de Chicago en representación de los litigantes de esa Clínica. También trabajó con el Centro de Investigación de Chicago.

En junio de 1973, con una beca internacional, visitó Tailandia, Malasia, Indonesia, Singapur y Sri Lanka en una gira de observación y conferencias sobre asistencia jurídica y programas de formación jurídica práctica en asociación con los tribunales de justicia y las facultades de derecho.

Trabajó en un proyecto internacional sobre el retraso en la administración de justicia penal en la India, patrocinado por las Naciones Unidas.

Fue miembro de una delegación de alto nivel que visitó numerosos lugares de la entonces Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas para estudiar y comprender el sistema jurídico y judicial soviético y su importancia para la India.

Concesión del título de Doctor en Derecho

El 15 de junio de 2013, en presencia de Su Excelencia el Presidente de la India, Shri Pranab Mukherjee, la Universidad Nacional de Derecho de Delhi concedió al magistrado Dalveer Bhandari el título de Doctor Honorario en Derecho (Honoris Causa). La cita dice lo siguiente: “El Dr. Dalveer Bhandari es un firme defensor de la justicia de género y la igualdad de derechos, en particular los derechos de los pobres y los marginados de la sociedad. Es célebre por dictar sentencias históricas e innovadoras en muchas ramas del derecho. Es reconocido por sus sentencias relacionadas con el suministro de cereales alimentarios para la población que vive por debajo del umbral de pobreza, los refugios nocturnos para personas sin hogar, el derecho a la educación gratuita y obligatoria para los niños, la mayor asignación de fondos para los niños malnutridos y la protección de la ecología y el medio ambiente, entre otras. La notable calidad de sus sentencias es ampliamente reconocida tanto en la India como en el extranjero. El Dr. Dalveer Bhandari es un magnífico ejemplo de perspicacia jurídica con un toque humano”.

La Universidad de Tumkur, en Karnataka (India), otorgó el grado de Doctor en Derecho al magistrado Bhandari por su magnánima contribución al derecho y la justicia. La cita dice lo siguiente: “Un hombre de temple e integridad. Una ilustre lumbrera jurídica de renombre internacional. Un pionero en la aplicación de innovadoras prácticas en el sistema jurídico de la India. Un tenaz defensor de la justicia de género, la igualdad de derechos y los derechos de propiedad intelectual. Los lauros y premios que se le han concedido en reconocimiento de su valioso servicio reposan en el magnífico pedestal de su generosa contribución al derecho y la justicia”.

Logros excepcionales

La Facultad de Derecho de la Northwestern University de Chicago, con motivo de la celebración de su 150º aniversario (1859-2009), eligió al juez Bhandari como uno de sus 16 más ilustres y distinguidos alumnos.

El Primer Ministro del Canadá, Stephen Harper, y el Gobierno del Canadá reconocieron la extraordinaria contribución del juez Dalveer Bhandari y observaron que a lo largo de su carrera había servido a su país y al resto de la humanidad con liderazgo y distinción. En la cita se observó también que la contribución del juez al mundo tenía un efecto duradero y positivo.

El juez Bhandari recibió el primer Premio Internacional para Antiguos Alumnos de la Northwestern University en 2013.

La Sociedad de Derecho Internacional otorgó la condición de miembro honorario vitalicio de la Sociedad al juez Bhandari. La Sociedad también le otorgó la distinción de Profesor Emérito de la Academia de Derecho Internacional y Diplomacia.

Formación jurídica impartida e interacción con universidades y facultades de derecho

En su calidad de magistrado del Tribunal Supremo, el juez Bhandari formó a un gran número de estudiantes de universidades estadounidenses y canadienses, en particular de las Facultades de Derecho de las Universidades de Harvard, Yale, Wisconsin y Osgoode Hall (Canadá).

Es miembro del Consejo de Administración de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de la India, en Bangalore, desde 2007.

Es miembro del Consejo de Administración de la Universidad Nacional de Derecho de Jodhpur, desde 2006.

Derecho internacional

El magistrado Bhandari ha sido miembro ejecutivo de la división de la India de la Asociación de Derecho Internacional desde 1994. También fue Presidente del Centro de Delhi de la Asociación de Derecho Internacional durante varios años. Tuvo una función clave en la creación de una división de la Asociación de Derecho Internacional en Jodhpur (Rajastán). Es un reconocido experto en derecho internacional público y privado. También participó e intervino en un gran número de seminarios, simposios y conferencias sobre derecho internacional.

Fue elegido por unanimidad Presidente de la Fundación de Derecho Internacional de la India en 2007, cargo que sigue ocupando.

El juez Bhandari ha realizado numerosos viajes. Entre otros países, ha visitado los Estados Unidos de América, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, el Canadá, la antigua Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Nueva Zelandia, Noruega, Suiza, los Países Bajos, la antigua Checoslovaquia, Austria, Tailandia, Italia, Alemania, Francia, los países del Benelux, España, Singapur, Australia, Indonesia, Malasia, Finlandia, Dinamarca, Suecia, Sri Lanka, Nepal, Bhután, Pakistán, Israel, Irlanda, Dubái, Abu Dabi y Mascate.

Discursos en varias conferencias y seminarios internacionales

El juez Bhandari también está integrado en el mundo académico. Ha pronunciado discursos en varias conferencias nacionales e internacionales, incluidas las siguientes:

- Discurso principal sobre la propiedad intelectual
Conferencia internacional organizada por las Naciones Unidas
Auckland (Nueva Zelandia), 2001

- Discurso acerca del tema “Educación judicial sobre cuestiones de igualdad en el Asia Meridional: lo que hemos logrado juntos”

Conferencia internacional organizada por el foro consultivo de Asia y el Pacífico

Katmandú, 13 de marzo de 2006

- Discurso principal sobre el tema “Justicia de género y sensibilización del poder judicial: perspectiva general”
Foro consultivo de Asia y el Pacífico sobre educación judicial en cuestiones de igualdad
Karachi (Pakistán), 13 de enero de 2008
- Discurso principal sobre el tema “Aplicación transnacional de los derechos de propiedad intelectual”
Quinta Conferencia Internacional de Jueces sobre el Derecho de la Propiedad Intelectual
Washington D.C., 21 a 23 de abril de 2009
- Discurso especial sobre el tema “El Tribunal Supremo de la India y la litigación de interés público”
Facultad de Derecho de la Northwestern University
Chicago, 23 de abril de 2009

Participó en las deliberaciones de la Sexta Conferencia Internacional de Jueces sobre el Derecho de la Propiedad Intelectual en Bruselas, del 23 al 25 de mayo de 2011.

En 2013, el juez Bhandari fue invitado a pronunciar conferencias públicas por las Universidades de Toronto y York (Canadá).

En diciembre de 2013, en actos organizados conjuntamente por el Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos y la ciudad de La Haya, el juez Bhandari dio una serie de conferencias en Malasia e Indonesia.

Discursos pronunciados en importantes universidades y diversos foros y conferencias

El juez Bhandari también ha pronunciado discursos en muchas universidades destacadas y en otros foros importantes. Ha compartido su punto de vista sobre diversos elementos relacionados con el derecho, como la solución alternativa de controversias, los derechos de propiedad intelectual, el derecho internacional, la educación judicial y jurídica y la litigación de interés público.

Algunos de los discursos son los siguientes:

- Discurso inaugural con motivo del Octavo Concurso Conmemorativo Henry Dunant de Juicios Simulados organizado por la Sociedad India de Derecho Internacional y el Comité Internacional de la Cruz Roja, Nueva Delhi, 11 de septiembre de 2008.
- Discurso especial con motivo de la publicación del libro *Cyber Laws and Information Technology*, Nueva Delhi, 7 de octubre de 2009.
- Discurso inaugural con motivo del Noveno Concurso Conmemorativo Henry Dunant de Juicios Simulados organizado por la Sociedad India de Derecho Internacional y el Comité Internacional de la Cruz Roja, Nueva Delhi, 10 de septiembre de 2009.

- Discurso principal sobre el tema “Documento para la consulta nacional sobre la segunda reforma general en la educación jurídica”. Ministerio de Justicia, en asociación con la Universidad Nacional de Derecho de Delhi y el Colegio de Abogados de la India, Nueva Delhi, 1 y 2 de mayo de 2010.
- Discurso de despedida con motivo de las rondas nacionales del concurso de derecho internacional Philip C. Jessup de 2009. Instituto Universitario de Estudios Jurídicos de la Universidad de Punjab y despacho de abogados especializado en derecho internacional Surana and Surana, Chandigarh, 18 de enero de 2009.
- Discurso inaugural sobre el tema “Panorama económico mundial: el papel de los profesionales fiscales”. Conferencia Fiscal Nacional organizada por la Federación Panindia de Profesionales Fiscales, Varanasi, 7 de marzo de 2009.
- Discurso principal sobre el tema “La administración de justicia en los delitos de trata de seres humanos para los funcionarios judiciales, los fiscales y los agentes de policía”. Coloquio organizado por la Dirección Nacional de Servicios Jurídicos y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Nueva Delhi, 15 de noviembre de 2008.
- Discurso principal en el Cónclave Internacional sobre la Propiedad Intelectual para el Poder Judicial y los Profesionales de la Propiedad Intelectual, Goa, 20 de enero de 2007.
- Discurso presidencial en la ceremonia de emisión del sello en honor del distinguido M.C. Chagla, ex-Presidente del Tribunal Superior de Bombay, Mumbai, 1 de octubre de 2004.
- Discurso principal en la víspera del Día de las Naciones Unidas, Raj Bhavan (Mumbai), 21 de octubre de 2004.
- Discurso inaugural sobre el tema “El derecho a la educación”. Seminario nacional al que asistieron distinguidos académicos y educadores, Nueva Delhi, 21 de febrero de 2009.
- Charlas sobre el tema “Solución alternativa de controversias”. Conferencia internacional organizada por el Tribunal Superior de Bombay, 2004.
- Discurso de despedida del Primer Concurso Conmemorativo Nacional Nani Palkhivala de juicios fiscales simulados, 18 de diciembre de 2004.
- Discurso sobre el tema “¿Es el momento de revisar la legislación sobre arbitraje en la India?”. Conferencia organizada por el Ministerio de Derecho y Justicia, Mumbai, 21 de octubre de 2004.
- Discurso presidencial. Conferencia sobre el tema “Igualdad en la justicia y asistencia jurídica”, Mumbai, 3 de abril de 2005.
- Discurso especial sobre el tema “Sistema de solución alternativa de controversias”. Colegio de Abogados del Distrito, Pune, 21 de abril de 2005.
- Discurso sobre el tema “La ética profesional”. Colegio de Abogados de Maharashtra y Goa y Universidad de Bharati Vidyapeeth, Pune, 18 de junio de 2005.
- Conferencia conmemorativa del centenario de Shri C.L. Agarwal, Jaipur, 29 de enero de 2006.
- Discurso inaugural. Conferencia de Abogados Estatales organizada por el Colegio de Abogados de Maharashtra y Goa, Pune, 9 de diciembre de 2006.

- Discurso especial sobre el tema “La educación jurídica práctica”. Colegio de Abogados del Tribunal Supremo, Nueva Delhi, 9 de marzo de 2007.
- Discurso principal sobre el tema “El acceso a la justicia”. Seminario Panindio organizado por la Confederación del Colegio de Abogados de la India, Nueva Delhi.
- Discurso especial sobre el tema “Los desafíos para el poder judicial, el papel de los jueces en el funcionamiento eficiente del poder judicial, la redacción de fallos y la ética judicial”. Instituto de Capacitación e Investigación Judicial de Lucknow, Uttar Pradesh, 15 de agosto de 2007.
- Discurso principal sobre el tema “El papel eficaz de los métodos alternativos de solución de controversias y el artículo 89 del Código de Procedimiento Civil”. Academia Judicial de Karnataka, Bangalore, 18 de agosto de 2007.
- Discurso inaugural con motivo del Décimo Concurso Raj Anand de Juicios Simulados sobre los Derechos de Propiedad Intelectual en la India, India Habitat Centre de Nueva Delhi, 25 de agosto de 2007.
- Discurso especial sobre el tema “Técnicas y herramientas para promover una justicia oportuna”. Seminario judicial regional de la zona norte de la Academia Judicial Nacional, Nueva Delhi, 28 de septiembre de 2007.
- Discurso principal sobre el tema “Administración de justicia: los desafíos que representan las tendencias nuevas y emergentes en el derecho”. Conferencia Nacional de Derecho organizada por el Colegio de Abogados de Rajastán y el Colegio de Abogados de la India, Jodhpur, 16 de diciembre de 2007.
- Discurso principal sobre el tema “La importancia del concurso de juicios simulados: perspectiva general”. Cuarto Concurso Conmemorativo Nacional K. K. Luthra de Juicios Simulados, Nueva Delhi, 20 de enero de 2008.
- Discurso especial sobre el tema “La formación avanzada en mediación”. Comité de Servicios Jurídicos del Tribunal Superior de Delhi y Colegio de Abogados del Tribunal Superior de Delhi, Delhi, 1 de febrero de 2008.
- Discurso especial sobre el tema “Examen de la educación jurídica en las facultades de derecho y la educación jurídica continua”. Seminario Panindio sobre Reformas Judiciales organizado por la Confederación del Colegio de Abogados de la India, Nueva Delhi, 23 de febrero de 2008.
- Discurso principal sobre el tema “Ética profesional en la presentación de informes: problemas de observancia y soluciones”, en el taller titulado “Redacción de informes jurídicos y administración de justicia”. Comité de Servicios Jurídicos del Tribunal Supremo, Consejo de Prensa de la India, Instituto de Derecho de la India, Autoridad Nacional de Servicios Jurídicos y Gremio de Editores de la India, 30 de marzo de 2008.
- Discurso especial en el “Retiro de capacitación de cinco días para corresponsales jurídicos y periodistas sobre la presentación de informes acerca de procedimientos judiciales por el personal de los medios de comunicación y la administración de justicia”. Autoridad Nacional de Servicios Jurídicos y Universidad Abierta Nacional Indira Gandhi, en asociación con el Consejo de Prensa de la India y el Gremio de Editores de la India, Universidad Abierta Indira Gandhi, Nueva Delhi, 8 de diciembre de 2008.
- Discurso inaugural en la inauguración del Centro de Educación Jurídica Continua y la Academia de Letrados, organizada por el Colegio de Abogados de Rajastán, Jodhpur, 14 de diciembre de 2008.

- Conferencia especial sobre el tema “Repercusión de la globalización en la profesión jurídica”. Colegio de Abogados del Tribunal Supremo, Nueva Delhi, 21 de enero de 2009.
- Discurso inaugural sobre el tema “El derecho a la educación”. Coloquio judicial organizado por Human Rights Law Network, Nueva Delhi, 21 de febrero de 2009.
- Discurso inaugural sobre el tema “Expectativas y experiencias en la solución de controversias en los sectores de las telecomunicaciones y los medios de radio y teledifusión”. Tribunal de solución de controversias y apelaciones sobre telecomunicaciones, Jodhpur, 1 de marzo de 2009.
- Discurso especial de inauguración. División de Rajastán de la Asociación de Derecho Internacional, Jodhpur.
- Discurso principal. Conferencia Regional de la Asociación de Derecho Internacional, Nueva Delhi, 20 de septiembre de 2009.
- Discurso inaugural sobre el tema “Política impositiva y desarrollo económico”. Conferencia Fiscal Nacional organizada por la Federación Panindia de Profesionales Fiscales, Jaipur, 19 de diciembre de 2009.
- Discurso principal sobre el tema “La profesión jurídica, las reformas en la educación jurídica y la educación jurídica continua”. Colegio de Abogados de la India, Gauhati, 3 de abril de 2010.
- Discurso principal sobre el tema “El mecanismo de solución alternativa de controversias: perspectivas nacionales e internacionales”. Universidad de Rajastán, Jaipur, 24 de marzo de 2007.
- Discurso principal sobre el tema “Cuestiones emergentes en el derecho público”. Coloquio nacional organizado por la Academia Judicial Nacional, Bhopal.
- Discurso inaugural sobre el tema “El trabajo infantil: conflictos morales y jurídicos”. Simposio organizado por la Dirección de Servicios Jurídicos de Delhi y la Universidad Guru Gobind Singh Indraprastha, Nueva Delhi, 17 de noviembre de 2007.
- Discurso principal sobre el tema “La ética en la profesión médica y la negligencia médica”. Conferencia Médica y Jurídica organizada por la Asociación Médica de la India, Gurgaon, 9 de diciembre de 2007.
- Discurso especial sobre el tema “La educación en la India y en los Estados Unidos: retos y oportunidades”. Seminario organizado por la Facultad Nacional de Derecho de Delhi, en colaboración con el Consejo de Admisión a Facultades de Derecho de los Estados Unidos de América y el Instituto de Educación Internacional de los Estados Unidos de América, Nueva Delhi, 14 de septiembre de 2008.
- Discurso especial sobre el tema “La función judicial, el activismo y la necesidad de una respuesta positiva de los poderes legislativo y ejecutivo”. Acto organizado por la empresa Eastern Book Company sobre el tema “La revisión judicial: la controversia actual”, Nueva Delhi, 25 de octubre de 2008.
- Discurso de despedida sobre el tema “Terrorismo, seguridad humana y derechos humanos”. OP Jindal Global University y Facultad de Derecho Benjamin N. Cardozo de la Universidad Yeshiva, Nueva Delhi, 8 de enero de 2009.

- Discurso principal. “Día de Maa eshvamma”, planificado por la Organización Sri Sathya Sai Seva, Nueva Delhi, 6 de mayo de 2009.
- Conferencia sobre el tema “Los abogados: pasado, presente y futuro”. Academia Nacional de Estudios e Investigación Jurídicos, Hyderabad, 20 de marzo de 2010.
- Discurso de inauguración. Sampurnanand Sanskrit Vishwavidyala, Varanasi (Uttar Pradesh).
- Discurso de inauguración. Universidad de Bhopal (Madhya Pradesh).
- Primer discurso de inauguración. Jindal Global Law University, Sonipat (Haryana).
- Discurso de inauguración. Mahatma Gandhi Kashi University, Varanasi (Uttar Pradesh).

La Universidad de Delhi y la Universidad Hindú Banaras invitaron al juez Bhandari para que evaluara las tesis que optaban al título de Doctorado.

Recibió el prestigioso Premio Rao Sinha, 2012. Ha pronunciado discursos en muchos Clubes Rotarios y Clubes de Leones, y en otras organizaciones filantrópicas.

Información personal

Fecha de nacimiento: 1 de octubre de 1947

Antônio Augusto Cançado Trindade (Brasil)

[Original: francés e inglés]

Candidato a la Corte Internacional de Justicia (mandato 2018-2027)

Nacido en Belo Horizonte (Brasil) el 17 de septiembre de 1947.

Doctorado en Derecho Internacional (1977), Universidad de Cambridge (Reino Unido), con la tesis *Developments in the Rule of Exhaustion of Local Remedies in International Law* (recibió el Premio Yorke).

Maestría en Derecho Internacional, Universidad de Cambridge (1973). Licenciatura en Derecho, Universidad Federal de Minas Gerais (Brasil) (Primer Premio en Derecho Civil, 1969).

Profesor Titular de Derecho Internacional Público de la Universidad de Brasilia (1978-2009) y de la Academia Diplomática de Río Branco (Brasil) (1979-2009).

Profesor Emérito de Derecho Internacional, Universidad de Brasilia (2010). Profesor Honorario de Derecho Internacional (Presidente en tribunales internacionales), Universidad de Utrecht (2010). Miembro Honorario, Universidad de Cambridge (Sidney Sussex College) (2011).

Profesor en la Academia de Derecho Internacional de La Haya, curso de 2005 (*General Course on Public International Law*, publicado en los vols. 316 y 317 (2005) del *Recueil des Cours* de la Academia); profesor en la Academia de Derecho Internacional de La Haya, curso de 1987 (publicado en el vol. 202 (1987) del *Recueil des Cours* de la Academia); profesor en la 20ª sesión externa de la Academia de Derecho Internacional de La Haya (Bogotá, 1989); profesor en la 21ª sesión externa de la Academia de Derecho Internacional de La Haya (Santiago de Chile, 1991); profesor en la 24ª sesión externa de la Academia de Derecho Internacional de La Haya (San José, 1995); profesor en la 27ª sesión externa de la Academia de Derecho Internacional de La Haya (Montevideo, 1998); profesor en la 30ª sesión externa de la Academia de Derecho Internacional de La Haya (Ciudad de México, 2002); profesor en la 33ª sesión externa de la Academia de Derecho Internacional de La Haya (Lima, 2005); profesor en la 36ª sesión externa de la Academia de Derecho Internacional de La Haya (Santo Domingo, 2008); profesor en la 38ª sesión externa de la Academia de Derecho Internacional de La Haya (Santiago de Chile, 2011); copatrocinador, en calidad de magistrado de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y Director Ejecutivo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, de la 24ª sesión externa de la Academia de Derecho Internacional de La Haya (San José, 1995). Participante en el curso de 1974 del Centro de Investigaciones de la Academia de Derecho Internacional de La Haya (certificado otorgado).

Profesor en las sesiones anuales de derecho internacional organizadas por el Comité Jurídico Interamericano de la Organización de los Estados Americanos (OEA) (Río de Janeiro, sesiones de 1981, 1982, 1985, 1990, 1991, 1992, 1995, 1996, 1997, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014).

Profesor en las sesiones anuales de estudios del Instituto Internacional de Derechos Humanos (Estrasburgo, Francia, sesiones de 1988, 1991, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2011, 2012, 2013 y 2014). Catedrático titular de la “Fondation Roi Baudouin” en el Instituto Internacional de Derechos Humanos (Instituto René Cassin), Estrasburgo.

Profesor en la Academia de Derecho Europeo del Instituto Universitario Europeo, Florencia (curso general de derecho internacional de los derechos humanos, sesión de 2007, publicado en OUP Series en 2011). Profesor de los cursos interdisciplinarios del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (sesiones de 1986, 1989, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2004 y 2007); coordinador académico de seminarios y cursos especializados del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Costa Rica y el Brasil; profesor en el Instituto Interamericano de Derechos Humanos en varios países.

Profesor visitante (“Cátedra Simón Bolívar”), Universidad de Los Andes, Mérida (Venezuela, 1981 y 1982); Profesor visitante, Universidad de Milán (1982); Profesor visitante en el Instituto de Estudios Internacionales Superiores, Universidad París II (Panthéon Sorbonne) (1988-1989); Profesor visitante, Universidad de Ferrara (Italia) (1983 y 1986); Profesor visitante (elegido por la Congregación), Universidad de Lisboa (1993); Profesor visitante, Universidad de Columbia (1998); Profesor visitante, Facultad de Derecho de la Universidad Tulane (Nueva Orleans) (1999); Profesor visitante, Universidad de Sevilla (2002 y 2010) y Universidad de Deusto (Bilbao, España) (2002); Profesor visitante, Facultad de Derecho de la American University de Washington D.C. (mayo/junio de 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014); Profesor visitante, Universidad Autónoma de Madrid/Fundación Ortega y Gasset (desde 2006).

Profesor visitante, Universidad de París I (Panthéon Sorbonne) (2007 y 2012); Profesor visitante, Universidad de Notre Dame (2005); Profesor visitante, Universidad Católica de Milán (2009); Profesor visitante, Universidad de Oslo (2010); Profesor visitante, Universidad del País Vasco en San Sebastián (2010); Profesor visitante, Universidad de Coimbra (2007 y 2014); Profesor visitante, Universidad Católica de Lovaina (Bélgica) (2013); Profesor visitante, Universidad de La Plata (Argentina) (2011).

Premio Yorke, otorgado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Cambridge (Reino Unido, 1978) a su tesis doctoral en Derecho Internacional (mejor tesis doctoral presentada en el curso 1977-1978); Condecoración, Instituto Internacional de Derechos Humanos, Estrasburgo, 1988; Condecoración, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, San José (1997); Condecoración, Universidad del Estado de Río de Janeiro (Brasil) (1999); Universidad de Brasilia (1999); Universidad Federal de Minas Gerais (Brasil) (2002); Profesor Honoris Causa, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima (2001); Doctor Honoris Causa, Universidad Central de Chile en Santiago de Chile (2003); Doctor Honoris Causa, Universidad Católica del Perú en Lima (2003); Premio “Isidro Fabela”, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Ciudad de México (2003); Doctor Honoris Causa, Universidad Americana de Paraguay en Asunción (2004); Premio “Pontes de Miranda”, Academia Brasileña de Letras (2004); Doctor Honoris Causa, Universidad Nacional de La Plata (Argentina, 2005); Doctor Honoris Causa, Universidad Panteion de Atenas (2014); Profesor visitante honorario, Universidad de Rosario, Bogotá (2005); Premio anual de 2007 de la Sociedad Estadounidense de Derecho Internacional, Washington D.C. (2007); Premio Conmemorativo Wolfgang Friedmann, Universidad de Columbia, Nueva York (2008); Jurista del centenario de Hélder Câmara, Belo Horizonte (Brasil, 2009); Premio Nacional de Derechos Humanos, Brasilia (2011); Premio de la Asociación de Magistrados, Amagis (Brasil, 2014).

Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (elegido en 1999 y reelegido en 2002); Vicepresidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (elegido en 1997); magistrado de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (elegido en 1995 y reelegido por aclamación en 2000); antiguo magistrado *ad hoc* de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (dos causas, 1990-1994).

Director Ejecutivo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (elegido por unanimidad, 1994-1996); miembro de la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (elegido en 1988-1991, reelegido por unanimidad en 1991-1994 y reelegido por unanimidad en 1996 al final del mandato como Director Ejecutivo); asesor jurídico externo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (1991-1994); delegado del Instituto Interamericano de Derechos Humanos en la reunión regional de América Latina y el Caribe preparatoria de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (1993) y en otras reuniones paralelas de la II Conferencia Mundial de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (Viena, 1993); Jefe de la delegación del Instituto Interamericano de Derechos Humanos para la Conferencia Internacional sobre Paz y Desarrollo en Centroamérica, Tegucigalpa (1994).

Asesor Jurídico del Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil (1985-1990); Jefe Adjunto de la delegación del Brasil en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho de los Tratados entre Estados y Organizaciones Internacionales (Viena, 1986); Delegado del Brasil en la II Conferencia Mundial de Derechos Humanos (Viena, 1993); Enviado Especial del Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil en Chile para cuestiones relativas a los derechos humanos (Santiago de Chile, 1993-1994); Delegado del Brasil en la 24ª Asamblea General de la OEA, (Belém do Pará, Brasil, 1994); Delegado del Brasil en la 14ª Asamblea General de la OEA (Brasilia, 1984); Delegado del Brasil en las conferencias sobre el Parlamento Latinoamericano (Cartagena y Lima, 1987); Delegado del Brasil en la reunión conjunta del Grupo de Contadora y el Grupo de Apoyo (Cartagena, 1985); Jefe de la delegación del Brasil en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Código de Conducta para la Transferencia de Tecnología (Ginebra, 1983); Asesor jurídico de la delegación del Brasil en la VI Conferencia de la Comisión Mixta Brasileño-Francesa Demarcadora de Límites (1981).

Experto de las Naciones Unidas y ponente en la Consulta Mundial de las Naciones Unidas sobre el Derecho al Desarrollo como Derecho Humano, Naciones Unidas (Ginebra), 1990; Miembro del Grupo de asesores jurídicos superiores del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) (Nairobi, 1990-1992), participante en las reuniones de Malta (1990), Nairobi (enero y septiembre de 1991), Ginebra (marzo y julio de 1991), Beijing (1991), Río de Janeiro (1991-1992) y Nairobi (septiembre de 1992); Miembro del Comité Consultivo de Expertos en Derecho Ambiental Internacional de la Universidad de las Naciones Unidas (1984-1987), participante en las reuniones de La Haya (1984), Río de Janeiro (1985), Estrasburgo (1986) y Goa (India) (1987).

Asesor del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para su proyecto de modernización de cancillerías de países latinoamericanos (Chile, Brasil, República Dominicana, México y Guatemala, 1988); Asesor del PNUMA para la elaboración del proyecto de legislación ambiental de Santo Tomé y Príncipe, 1992; Miembro del Grupo de Juristas de la Comisión Sudamericana de Paz encargado de elaborar el anteproyecto de Tratado de Zona de Paz en América del Sur (reuniones de Brasilia (agosto de 1989) y Montevideo (junio de 1990)).

Miembro de la Comisión de Juristas de la OEA para Nicaragua (constatación de hechos, 1993 y 1994); Miembro de la Comisión de Consultores Jurídicos Superiores de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) para la evaluación final del proceso de la Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos (Ciudad de México, 1994); Asesor jurídico del Consejo de Europa en el caso relativo a la Convención de Minsk sobre Derechos Humanos, 1995; Asesor jurídico del ACNUR para las consultas sobre los aniversarios 10º, 20º y 30º de la Declaración de Cartagena sobre los Refugiados (1994, 2004 y 2014, respectivamente).

Miembro de la Comisión de Consultores de la UNESCO sobre el Derecho a la Paz como Derecho Humano (participante en las reuniones de Las Palmas (España, febrero de 1997) y Oslo (junio de 1997)). Supervisor de Investigación del Proyecto sobre Derecho Internacional Humanitario y Derecho Consuetudinario, Comité Internacional de la Cruz Roja (1997). Árbitro, Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (2006-2008).

Director del *Boletim da Sociedade Brasileira de Direito Internacional* (revista semestral) (desde 1985); Codirector de la *Revista Brasileira de Direitos Humanos* (desde 2001); Editor correspondiente del Brasil de la revista *International Legal Materials*, Washington/Sociedad Estadounidense de Derecho Internacional (1981-2012); Miembro del Consejo Editorial de la revista *Arquivos* del Ministerio de Justicia del Brasil (1987-2002); Miembro del Consejo Editorial de la *Revista Brasileira de Política Internacional* (desde 1993); Miembro del Consejo Editorial del boletín internacional de la Universidad de São Paulo (Brasil, desde 1997).

Miembro del Curatorium de la Academia de Derecho Internacional de La Haya (desde 2004); Miembro del Instituto de Derecho Internacional (desde 1997); Miembro electo del Comité sobre Cumplimiento del Derecho de los Derechos Humanos de la Asociación de Derecho Internacional (Londres); Miembro electo del Consejo Internacional sobre el Derecho del Medio Ambiente (Bonn). Miembro de los Consejos Directivos (elegido y reelegido) del Instituto Interamericano de Derechos Humanos y del Instituto Internacional de Derechos Humanos (San José y Estrasburgo, respectivamente); Miembro electo del Instituto Internacional de Derecho Humanitario (San Remo).

Miembro permanente de la Sociedad Brasileña de Derecho Internacional; Miembro asociado de la Asociación Argentina de Derecho Internacional; Miembro electo de la Sociedad Francesa de Derecho Internacional; Miembro permanente (elegido en 1994) y ex-Relator (1996) del Instituto Hispano-Luso-Americano de Derecho Internacional; Miembro de la Sociedad Estadounidense de Derecho Internacional; Miembro del Instituto Británico de Derecho Internacional y Comparado, y de la Sociedad India de Derecho Internacional; Miembro de la Asociación de Antiguos Auditores de la Academia de Derecho Internacional de La Haya. Miembro de la Junta Consultiva del Consejo sobre Estudios de Derechos Humanos de Asia y el Pacífico (Nueva Delhi, 1998); Miembro del Consejo Internacional sobre Políticas de Derechos Humanos (Londres, 1997); Miembro del Comité Directivo del Proyecto sobre Cortes y Tribunales Internacionales (Nueva York/La Haya, 1998-2001).

Presidente honorario del Instituto Brasileño de Derechos Humanos. Miembro del Colegio de Abogados del Brasil. Profesor *Patrono/Paraninfo/Homenajeado* (elegido por los estudiantes en años sucesivos) de la Universidad de Brasilia (1979-2014). Profesor *Patrono* (elegido por los estudiantes) de la Universidad Católica de Minas Gerais (Brasil, 2002) y de la Universidad Tuiuti de Curitiba (Brasil, 2002). Profesor *Paraninfo* de la Academia Diplomática de Rio Branco, 1999 y 2006.

Miembro de la Academia Mineira de Letras Jurídicas. Miembro de la Academia Brasileira de Letras Jurídicas.

Autor de 52 libros y en torno a 680 monografías, contribuciones a libros, ensayos y artículos sobre derecho internacional publicados en numerosos países y en varias lenguas.

Christopher Greenwood (Reino Unido)

[Original: inglés]

Magistrado de la Corte Internacional de Justicia, desde el 6 de febrero de 2009.

Nombrado Compañero de la Orden de San Miguel y San Jorge, 2002.

Nombrado Caballero por sus servicios en derecho internacional público, 2009.

Universidad de Cambridge (Magdalene College): Licenciatura en Derecho (con honores de primera clase), 1976; Maestría, 1981; Licenciatura y Maestría en Derecho Internacional Público (con honores de primera clase), 1977; beca Arnold McNair, 1976; beca Whewell, 1977.

Becario, Magdalene College, Cambridge, 1978-1996; Miembro Honorario desde 2009.

Profesor, Facultad de Derecho de la Universidad de Cambridge, 1981-1996.

Profesor, Escuela de Economía de Londres, 1996-2009; Jefe de Departamento, 2004-2006.

Abogado, Middle Temple, 1978; miembro, 2003.

Nombrado Letrado de la Corona, 1999.

Ejercicio de la profesión en Londres, 1984-2009.

Miembro del Grupo de Árbitros del Tratado del Derecho del Mar y el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones.

Miembro del Grupo Nacional del Reino Unido de la Corte Permanente de Arbitraje.

Actuación como magistrado de la Corte Internacional de Justicia

Obligación de juzgar o extraditar (Bélgica c. Senegal) (medidas provisionales), providencia de 26 de mayo de 2009, I.C.J. Reports 2009, pág. 139.

Controversia sobre derechos de navegación y derechos conexos (Costa Rica c. Nicaragua), fallo de 13 de julio de 2009, I.C.J. Reports 2009, pág. 213.

Las plantas de celulosa en el río Uruguay (Argentina c. Uruguay), fallo de 20 de abril de 2010, I.C.J. Reports 2010, pág. 14 [opinión separada, pág. 221].

Las inmunidades jurisdiccionales del Estado (Alemania c. Italia), providencia de 6 de julio de 2010 (reconvencción), I.C.J. Reports 2010, pág. 310 [declaración junto con el magistrado Keith, pág. 323].

Conformidad con el derecho internacional de la declaración unilateral de independencia de Kosovo, opinión consultiva de 22 de julio de 2010, I.C.J. Reports 2010, pág. 403.

Ahmadou Sadio Diallo (República de Guinea c. República Democrática del Congo), fallo de 30 de noviembre de 2010, I.C.J. Reports 2010, pág. 639 [declaración junto con el magistrado Keith, pág. 712].

Determinadas actividades realizadas por Nicaragua en la zona fronteriza (Costa Rica c. Nicaragua) (medidas provisionales), providencia de 8 de marzo de 2011, I.C.J. Reports 2011, pág. 6 [declaración, pág. 46].

Aplicación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (Georgia c. Federación de Rusia) (excepciones

preliminares), fallo de 1 de abril de 2011, *I.C.J. Reports 2011*, pág. 70 [opinión separada, pág. 323].

Las inmunidades jurisdiccionales del Estado (Alemania c. Italia: intervención de Grecia) (solicitud de intervención de Grecia), providencia de 4 de julio de 2011, *I.C.J. Reports 2011*, pág. 494.

Solicitud de interpretación del fallo de 15 de junio de 1962 en la causa relativa al Templo de Preah Vihear (Camboya c. Tailandia) (medidas provisionales), providencia de 18 de julio de 2011, *I.C.J. Reports 2011*, pág. 537.

Aplicación del Acuerdo Provisional de 13 de septiembre de 1995 (ex República Yugoslava de Macedonia c. Grecia), fallo de 5 de diciembre de 2011, *I.C.J. Reports*, pág. 644.

Fallo núm. 2867 dictado por el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo con motivo de la demanda presentada contra el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, opinión consultiva de 1 de febrero de 2012, *I.C.J. Reports 2012*, pág. 10 [declaración, pág. 94].

Las inmunidades jurisdiccionales del Estado (Alemania c. Italia: intervención de Grecia), fallo de 3 de febrero de 2012, *I.C.J. Reports 2012*, pág. 99.

Ahmadou Sadio Diallo (República de Guinea c. República Democrática del Congo) (indemnización), fallo de 19 de junio de 2012, *I.C.J. Reports 2012*, pág. 324 [declaración, pág. 390].

Obligación de juzgar o extraditar (Bélgica c. Senegal), fallo de 20 de julio de 2012, *I.C.J. Reports 2012*, pág. 422.

Controversia territorial y marítima (Nicaragua c. Colombia), fallo de 19 de noviembre de 2012, *I.C.J. Reports 2012*, pág. 624.

Controversia fronteriza (Burkina Faso c. Níger), fallo de 16 de abril de 2013, *I.C.J. Reports 2013*, pág. 44.

Determinadas actividades realizadas por Nicaragua en la zona fronteriza (Costa Rica c. Nicaragua) (reconvención), providencia de 18 de abril de 2013, *I.C.J. Reports 2013*, pág. 200.

Determinadas actividades realizadas por Nicaragua en la zona fronteriza (Costa Rica c. Nicaragua) (medidas provisionales), providencia de 16 de julio de 2013, *I.C.J. Reports 2013*, pág. 230.

Solicitud de interpretación del fallo de 15 de junio de 1962 en la causa relativa al Templo de Preah Vihear (Camboya c. Tailandia), fallo de 11 de noviembre de 2013, *I.C.J. Reports 2013*, pág. 281.

Determinadas actividades realizadas por Nicaragua en la zona fronteriza (Costa Rica c. Nicaragua) (medidas provisionales), providencia de 22 de noviembre de 2013, *I.C.J. Reports 2013*, pág. 354.

Construcción de una carretera en Costa Rica a lo largo del río San Juan (Nicaragua c. Costa Rica) (medidas provisionales), providencia de 13 de diciembre de 2013, *I.C.J. Reports 2013*, pág. 398.

Cuestiones relacionadas con la incautación y retención de ciertos documentos (Timor-Leste c. Australia) (medidas provisionales), providencia de 3 de marzo de 2014, *I.C.J. Reports 2014*, pág. 147 [opinión disidente, pág. 194].

La caza de la ballena en el Antártico (Australia c. Japón: intervención de Nueva Zelandia), fallo de 31 de marzo de 2014, *I.C.J. Reports 2014*, pág. 226 [opinión separada, pág. 405].

La aplicación de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio (Croacia c. Serbia), fallo de 3 de febrero de 2015, I.C.J. Reports 2015, pág. 3.

Obligación de negociar el acceso al océano Pacífico (Bolivia c. Chile) (excepciones preliminares), fallo de 24 de septiembre de 2015.

Determinadas actividades realizadas por Nicaragua en la zona fronteriza (Costa Rica c. Nicaragua) y Construcción de una carretera en Costa Rica a lo largo del río San Juan (Nicaragua c. Costa Rica), fallo de 16 de diciembre de 2015 [declaración junto con los magistrados Tomka, Sebutinde y Dugard].

La cuestión de la delimitación de la plataforma continental entre Nicaragua y Colombia más allá de las 200 millas marinas contadas desde la costa de Nicaragua (Nicaragua c. Colombia) (excepciones preliminares), fallo de 17 de marzo de 2016.

Presuntas violaciones de derechos soberanos y espacios marítimos en el mar Caribe (Nicaragua c. Colombia) (excepciones preliminares), fallo de 17 de marzo de 2016.

Obligaciones respecto de las negociaciones sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear (Islas Marshall c. India), fallo de 5 de octubre de 2016.

Obligaciones respecto de las negociaciones sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear (Islas Marshall c. Pakistán), fallo de 5 de octubre de 2016.

Obligaciones respecto de las negociaciones sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear (Islas Marshall c. Reino Unido) (excepciones preliminares), fallo de 5 de octubre de 2016.

Inmunities y actuaciones penales (Guinea Ecuatorial c. Francia) (medidas provisionales), providencia de 7 de diciembre de 2016.

Delimitación marítima en el océano Índico (Somalia c. Kenya) (excepciones preliminares), fallo de 2 de febrero de 2017.

Aplicación del Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo y de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (Ucrania c. Federación de Rusia), solicitud de medidas provisionales (en examen al 20 de marzo de 2017).

Comité Presupuestario y Administrativo, desde 2009.

Comité del Reglamento, 2009-2012.

Presidente del Comité de Tecnología de la Información, desde 2015.

Arbitraje

Amplia experiencia como árbitro en casos de derecho internacional público, en particular:

Corn Products Inc. c. Estados Unidos Mexicanos, International Law Review (ILR) vol. 146, pág. 581 (2008) [Presidente];

European Media Ventures SA c. República Checa (2009), laudo de 8 de julio de 2009, disponible en: www.italaw.com;

Azpetrol c. Azerbaiyán (2009), Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI), caso núm. ARB/06/15;

European American Investment Bank c. República Eslovaca (2012-2014), laudos de 22 de octubre de 2012 y 7 de junio de 2014 sobre la jurisdicción y de 20 de agosto de 2014 sobre las costas, disponibles en: www.italaw.com [Presidente];

Zona marina protegida de Chagos (Mauricio c. Reino Unido), laudo de 18 de marzo de 2015, *ILR*, vol. 162, págs. 1 y 59.

Principales intervenciones en calidad de abogado (1992-2009)

Ante la Corte Internacional de Justicia

Cuestiones relacionadas con la interpretación y la aplicación del Convenio de Montreal de 1971, planteadas de resultas del incidente aéreo de Lockerbie (Jamahiriya Árabe Libia c. Reino Unido) (medidas provisionales), providencia de 14 de abril de 1992, *I.C.J. Reports 1992*, pág. 3; fallo de 27 de febrero de 1998, pág. 9 (abogado del Reino Unido).

Legalidad del uso por los Estados de armas nucleares en conflictos armados (solicitud de la Organización Mundial de la Salud), opinión consultiva de 8 de julio de 1996, *I.C.J. Reports 1996*, pág. 66 (abogado del Reino Unido).

Legalidad de la amenaza o el empleo de armas nucleares (solicitud de la Asamblea General de las Naciones Unidas), opinión consultiva de 8 de julio de 1996, *I.C.J. Reports 1996*, pág. 226 (abogado del Reino Unido).

Legalidad del uso de la fuerza (Yugoslavia c. Reino Unido) (medidas provisionales), providencia de 2 de junio de 1999, *I.C.J. Reports 1999*, pág. 826; fallo de 15 de diciembre de 2004, *I.C.J. Reports 2004*, pág. 1307 (abogado del Reino Unido).

Actividades armadas en el territorio del Congo (República Democrática del Congo c. Rwanda) (medidas provisionales), providencia de 10 de julio de 2002, *I.C.J. Reports 2002*, pág. 219, y fallo de 3 de febrero de 2006, *I.C.J. Reports 2006*, pág. 6 (abogado de Rwanda).

Controversia territorial y marítima entre Nicaragua y Honduras en el Mar del Caribe (Nicaragua c. Honduras), fallo de 8 de octubre de 2007, *I.C.J. Reports 2007*, pág. 659 (abogado de Honduras).

Ante otros tribunales y cortes internacionales

Banković c. Bélgica y otros (Gran Sala del Tribunal Europeo de Derechos Humanos), *ILR*, vol. 123, pág. 94 (2001) (abogado del Reino Unido).

Kingsley c. Reino Unido (Gran Sala del Tribunal Europeo de Derechos Humanos), demanda núm. 35605/97 (2002) (abogado del Sr. Kingsley).

Azinas c. Chipre (Gran Sala del Tribunal Europeo de Derechos Humanos), demanda núm. 56679/00 (2004) (abogado del Sr. Azinas).

The Queen (a instancia de la Asociación Internacional de Propietarios Independientes de Buques Cisterna) c. Secretario de Estado de Transporte (Gran Sala del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas), *ILR*, vol. 142, pág. 89 (2008) (abogado de la Asociación).

Kadi c. Consejo de la Unión Europea (Gran Sala del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas), *ILR*, vol. 149, pág. 341 (2008) (abogado del Reino Unido).

Barbados c. Trinidad y Tabago (anexo VII de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar), *ILR*, vol. 139, pág. 449 (2006) (abogado de Trinidad y Tabago).

Guyana c. Suriname (anexo VII de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar), *ILR*, vol. 139, pág. 566 (2007) (abogado de Suriname).

SGS c. República de Filipinas (CIADI), *ILR*, vol. 129, pág. 444 (2004) (abogado de Filipinas).

Impregilo SpA c. República Islámica del Pakistán (CIADI), caso núm. ARB/03/3; decisión de 22 de abril de 2005 (abogado de Pakistán).

Bayindir Insaat Turizm Ticaret Ve Sanayi AS c. República Islámica del Pakistán (CIADI), caso núm. ARB/03/29; decisión de 14 de noviembre de 2005 y laudo de 27 de agosto de 2009 (audiencias concluidas en 2008) (abogado del Pakistán).

Loewen Group c. Estados Unidos de América (capítulo 11 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte), *ILR*, vol. 128, pág. 334 (2001) (perito).

Otros arbitrajes e intervenciones ante la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas y el Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia.

Ante tribunales nacionales

R. c. Bow Street Magistrate, ex parte Pinochet (núm. 1) [2000], *Appeal Cases (AC)*, vol. 1, pág. 147; *ILR*, vol. 119, pág. 50 (Cámara de los Lores de Inglaterra) (abogado de España).

R. c. Bow Street Magistrate, ex parte Pinochet (núm. 3) [2000], *AC*, vol. 1, pág. 147; *ILR*, vol. 119, pág. 135 (Cámara de los Lores de Inglaterra) (abogado de España).

Holland c. Lampen-Wolfe [2000], *Weekly Law Reports (WLR)*, vol. 1, pág. 1573; *ILR*, vol. 119, pág. 367 (Cámara de los Lores de Inglaterra) (abogado del Sr. Lampen-Wolfe).

Kuwait Airways Corporation c. Iraqi Airways Co. [2002], *AC*, vol. 2, pág. 883; *ILR*, vol. 125, pág. 602 (Cámara de los Lores de Inglaterra) (abogado de Kuwait Airways).

R (European Roma Rights Centre) c. Oficial de Inmigración [2005], *AC*, vol. 2, pág. 1; *ILR*, vol. 131, pág. 652 (Cámara de los Lores de Inglaterra) (abogado del Secretario de Estado).

Jones c. Arabia Saudita [2007], *AC*, vol. 1, pág. 270; *ILR*, vol. 129, pág. 713 (Cámara de los Lores de Inglaterra) (abogado del Secretario de Estado en calidad de parte coadyuvante).

R (Al-Skeini) c. Secretario de Estado [2008], *AC*, vol. 1, pág. 153; *ILR*, vol. 133, pág. 693 (Cámara de los Lores de Inglaterra) (abogado del Secretario de Estado).

R (Al-Jedda) c. Secretario de Estado [2008], *AC*, vol. 1, pág. 332; *ILR*, vol. 137, pág. 287 (Cámara de los Lores de Inglaterra) (abogado del Secretario de Estado).

República del Ecuador c. Occidental Exploration and Production Co., *ILR*, vol. 138, pág. 92 (Tribunal de Apelación de Inglaterra) (abogado de Occidental Exploration and Production Co.).

Otros casos en los tribunales ingleses. También ejerció como abogado en las Bermudas y Gibraltar y como perito en el Canadá y los Estados Unidos de América.

Publicaciones

International Law Reports, vols. 51 a 168 (editor de los vols. 82 a 167 junto con el difunto Sir Elihu Lauterpacht); vols. 169 a 172 en imprenta.

Essays on War in International Law (2006).

Command and the Laws of Armed Conflict (1993).

The Kuwait Conflict (coeditor, 1991).

“State Contracts in International Law”, *British Yearbook of International Law* (1982), vol. 53, págs. 27 a 81.

“The Relationship between *Ius ad Bellum* and *Ius in Bello*”, *Review of International Studies* (1983), vol. 9, págs. 221 a 234.

“The Concept of War in Modern International Law”, *International and Comparative Law Quarterly* (1987), vol. 36, págs. 283 a 306.

“Self-Defence and the Conduct of International Armed Conflict”, en Y. Dinstein (ed.), *International Law at a Time of Perplexity* (Kluwer Academic Publishers, 1989), págs. 273 a 288.

“Twilight of the Law of Belligerent Reprisals”, *Netherlands Yearbook of International Law* (1989), vol. 20, págs. 35 a 69.

“Terrorism and Protocol I”, *Israel Yearbook on Human Rights* (1989), vol. 19, págs. 187 a 208.

“The Administration of Occupied Territory in International Law”, en E. Playfair (ed.), *International Law and the Administration of Occupied Territories* (Oxford University Press, 1992), págs. 241 a 266.

“The Customary Law Status of the 1977 Additional Protocols”, en A. Delissen y G. Tanja (eds.), *Humanitarian Law of Armed Conflicts* (Martinus Nijhoff, Dordrecht, 1991), págs. 93 a 114.

“New World Order or Old? The Invasion of Kuwait and the Rule of Law”, *Modern Law Review* (1992), vol. 55, págs. 153 a 178.

Capítulos 1 y 2, en D. Fleck (ed.), *Handbuch des humanitären Völkerrechts in bewaffneten Konflikten* (1994), págs. 1 a 55; publicado en inglés como D. Fleck (ed.), *The Handbook of Humanitarian Law in Armed Conflicts* (Oxford 1995; segunda edición, 2008).

“Considerations of International Law” (con Hugh Mercer), en B. Eichengreen y R. Portes (eds.), *Crisis? What Crisis? Orderly Workouts for Sovereign Debtors* (1995), págs. 103 a 117.

“The United Nations as Guarantor of International Peace and Security 1945-95: A United Kingdom View”, en C. Tomuschat (ed.), *The United Nations at Age Fifty: A Legal Perspective* (1996), págs. 59 a 76.

“The International Court and the Use of Force”, en A.V. Lowe y M. Fitzmaurice (eds.), *Fifty Years of the International Court of Justice* (1996), págs. 373 a 388.

“International Humanitarian Law and the *Tadic* Case”, *European Journal of International Law* (1996), vol. 7, págs. 265 a 283.

“Protection of Peacekeepers: The Legal Regime”, *Duke Journal of International Law* (1996), vol. 7, págs. 185 a 207.

“The Advisory Opinion on Nuclear Weapons and the Contribution of the International Court to International Humanitarian Law”, *International Review of the Red Cross* (1997), vol. 37, págs. 65 a 75.

“A Critique of the Additional Protocols to the Geneva Conventions of 1949”, en Durham y McCormack (ed.), *The Changing Face of Conflict and the Efficacy of International Law* (Kluwer, 1999), págs. 3 a 22.

“The Development of International Humanitarian Law by the International Criminal Tribunal for the Former Yugoslavia”, *Yearbook of United Nations Law* (1998), vol. 2, págs. 97 a 140.

“International Humanitarian Law and United Nations Military Operations”, *Yearbook of International Humanitarian Law* (1998), vol. 1, págs. 3 a 34.

“The Law of Weaponry at the Start of the New Millennium”, en L.C. Green y M. Schmitt (eds.), *Into the Millennium: The Law of Armed Conflict* (1999), págs. 185 a 232.

“Rights at the Frontier: Protecting the Individual in Time of War”, en B. Rider (ed.), *Law at the Centre: The Institute of Advanced Legal Studies at Fifty* (Kluwer Law International, 1999), págs. 277 a 293.

Informe sobre el derecho internacional humanitario publicado por encargo del Gobierno de los Países Bajos en el marco del centenario de la Primera Conferencia de Paz de La Haya, publicado en F. Kalshoven (ed.), *The Centennial of the First International Peace Conference* (Kluwer, 2000), págs. 161 a 259.

“War, Terrorism and International Law”, *Current Legal Problems, 2003* (Oxford), págs. 505 a 530.

“The Law of Armed Conflict” (capítulo), en M. Evans (ed.), *International Law* (Oxford, 2003 y 2007).

“Command Responsibility and the *Hadzihasanovic* decision”, *Journal of International Criminal Justice* (2004), vol. 2, págs. 598 a 605.

“State Responsibility for the Decisions of National Courts”, en M. Fitzmaurice y D. Sarooshi (eds.), *Issues of State Responsibility before International Judicial Institutions* (2004), págs. 55 a 74.

“United Kingdom” (capítulo), en V. Gowlland-Debbas (ed.), *National Implementation of United Nations Sanctions* (2004), págs. 581 a 604.

“The Legality of the Use of Force”, en M. Bothe, M. E. O’Connell y N. Ronzitti (eds.), *Redefining Sovereignty* (2005), págs. 387 a 416.

“The Caroline”, en R. Wolfrum (ed.), *Max Planck Encyclopaedia of International Law* (2012), vol. I, págs. 1141 a 1143.

“Self-Defence”, en R. Wolfrum (ed.), *Max Planck Encyclopaedia of International Law* (2012), vol. IX, págs. 103 a 112.

“Human Rights and Humanitarian Law – Conflict or Convergence”, *Case Western Reserve Journal of International Law* (2010), vol. 43, págs. 491 a 512.

“The Role of the International Court of Justice in the Global Community”, *UC Davis Journal of International Law* (2011), vol. 17, págs. 233 a 252.

“Some Challenges of International Litigation”, *Cambridge Journal of International and Comparative Law* (2012), vol. 1, págs. 7 a 22.

“Judicial Integrity and the Advisory Jurisdiction of the International Court of Justice”, en G. Gaja y J. Grote Stoutenberg (eds.), *Enhancing the Rule of Law through the International Court of Justice* (2014), págs. 63 a 74.

“Unity and Diversity in International Law”, en M. Andenas y E. Bjorge (eds.), *A Farewell to Fragmentation* (Cambridge University Press, 2015), págs. 37 a 55.

“The International Court of Justice and International Humanitarian Law”, en O. Elias y C. Jalloh (eds.), *Essays in Honour of Abdul Koroma* (Brill, 2015), págs. 263 a 288.

“Reflections on ‘Most Favoured Nation Clauses’ in Bilateral Investment Treaties”, en D. Caron (ed.), *Practising Virtue* (2015), ensayos en honor de Charles Brower (Oxford University Press, 2015).

“International Humanitarian Law in Context”, en Cheng Chia-Jui (ed.), *A New International Legal Order*, págs. 312 a 329.

“The Development of International Law by National Courts”, en T. Maluwa, D. Tladi y M. du Plessis (eds.), *The Pursuit of a Brave New World in International Law: Essays in Honour of John Dugard* (2017), págs. 193 a 211.

“Applying International Law: Norms, Equity, Proportionality and Reasonableness”, se publicará en *Recueil de cours*, Academia de Derecho Internacional de La Haya.

Lauterpacht Lectures: “Aspects of State Immunity”, January 2015, será publicado por Cambridge University Press.

Contribución al *Manual de San Remo sobre el derecho internacional aplicable a los conflictos armados en el mar* (1995).

Consultor, *The Manual of the Law of Armed Conflict* (Reino Unido, 2004).

En torno a 50 artículos breves y reseñas bibliográficas.

Sociedades académicas y juntas de editores de las que es miembro

Vicepresidente del Instituto Británico de Derecho Internacional y Comparado.

Instituto de Derecho Internacional.

Sociedad Estadounidense de Derecho Internacional.

Sociedad Asiática de Derecho Internacional.

Sociedad Europea de Derecho Internacional.

Asociación de Derecho Internacional.

Coeditor, *International Humanitarian Law Series* (Martinus Nijhoff).

Consejo editorial, *British Yearbook of International Law*.

Consejo editorial, *Cambridge Studies in International and Comparative Law*.

Nawaf Salam (Líbano)

[Original: árabe, francés e inglés]

Información personal:

Ciudadano del Líbano

Nacido en Beirut el 15 de diciembre de 1953

Educación:

Doctorado de Estado, Instituto de Estudios Políticos (Sciences Po.), París (1992)

Maestría en Derecho, Facultad de Derecho de Harvard, Cambridge (Massachusetts) (1991)

Licenciatura en Derecho, Universidad del Líbano, Beirut (1984)

Doctorado en Historia, Universidad de la Sorbona, París (1979)

Diploma de Estudios Avanzados, Instituto de Estudios Políticos (Sciences Po.), París (1979)

Diploma, Escuela de Estudios Superiores de Ciencias Sociales, París (1974)

Experiencia profesional:

Diplomacia:

Embajador y Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas en Nueva York, desde julio de 2007.

Representante del Líbano en el Consejo de Seguridad en 2010 y 2011, durante el mandato de dos años del Líbano como miembro no permanente, y Presidente del Consejo en los meses de mayo de 2010 y septiembre de 2011.

Vicepresidente del sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (septiembre de 2012 a septiembre de 2013) y Presidente Interino de la Asamblea en julio de 2013.

Representante del Líbano en el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, desde el 1 de enero de 2016.

Jefe de la delegación del Líbano en la Cumbre sobre el Cambio Climático (París, 2015); Jefe de la delegación del Líbano en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Addis Abeba, 2015); Jefe de la delegación del Líbano en la reunión de alto nivel de cooperación Sur-Sur y triangular (Daca, 2015); miembro de la delegación del Líbano en la Cumbre América del Sur-Países Árabes (Lima, 2012); miembro de la delegación del Líbano en la Conferencia Río+20 sobre el Desarrollo Sostenible (Río de Janeiro (Brasil), 2012); miembro de la misión sobre el terreno del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a Etiopía, el Sudán y Kenya (2011); miembro de la misión sobre el terreno del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a Uganda y el Sudán (2010); miembro de la misión sobre el terreno del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas al Afganistán (2010); Jefe de la delegación del Líbano en la reunión ministerial del Movimiento de los Países No Alineados (La Habana, 2009); miembro de la delegación del Líbano en la Cumbre sobre el Cambio Climático (Copenhague, 2009); miembro de la delegación del Líbano en la Cumbre de la Organización de la Conferencia Islámica (Dakar, 2008).

Ejercicio privado de la abogacía:

Abogado, miembro del Colegio de Abogados de Beirut: asesoramiento y representación en diversas entidades internacionales y nacionales, públicas y privadas en Beirut (1984-1989 y 1992-2007) y en Boston (Estados Unidos) (1989-1992). Principales ámbitos: litigios generales, derecho internacional público y privado, y transacciones internacionales.

Ámbito académico:

Universidad Americana de Beirut, Director del Departamento de Estudios Políticos y Administración Pública (2005-2007), Profesor asociado (2003-2007), Profesor (1992-2003, 1985-1989).

Facultad de Derecho de Harvard, Investigador visitante (1989-1990).

Universidad de la Sorbona, París, Centro de Historia del Islam Contemporáneo, Investigador asociado (1984-1985).

Universidad de Harvard, Centro de Asuntos Internacionales, Profesor visitante (1981-1982).

Universidad de la Sorbona, París, Profesor (1979-1981).

Entre los cursos pertinentes que impartió, cabe destacar los siguientes: Introducción al Derecho Internacional, Temas Especiales de Relaciones Internacionales y Derecho Internacional, Estudio de las Relaciones Internacionales, Seminario de Nivel Superior sobre Derecho Internacional y Diplomacia, Seminario de Posgrado sobre Derecho Internacional, Seminario de Posgrado sobre la Teoría y la Práctica de la Diplomacia, Seminario de Posgrado sobre Derecho Ambiental Internacional, Curso de Posgrado en Derecho Internacional.

Otras actividades:

Miembro y relator de la Comisión de Derecho Electoral Nacional del Líbano, encargado de preparar el proyecto de una nueva ley electoral para el Líbano (2005-2006); miembro de la Comisión Nacional Libanesa de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (2000-2004); miembro de la Junta Ejecutiva del Consejo Socioeconómico del Líbano (1999-2002).

Publicaciones:

Autor de numerosos libros, ensayos y artículos, incluidas varias obras de derecho internacional, constitucional, electoral e islámico, así como sobre organizaciones y asuntos internacionales. Obras selectas:

Editor y colaborador [introducción]: *Lebanon in the Security Council 2010-2011* (en árabe), Dar Al Saqi, Beirut, 2012.

“Taif’s Dysfunctions and the Need for Constitutional Reform”, en Youssef Choueiri, *Breaking the Cycle*, Stacey International, Londres, 2007.

Editor y colaborador [capítulo: “La Crise de la Ligue Arabe”]: *Le Moyen-Orient à l’Epreuve de l’Irak*, Actes-Sud/Sindbad, París, 2005.

Editor y colaborador [capítulo: “Reforming the Electoral System: a Comparative Perspective”]: *Options for Lebanon*, I.B. Tauris, Londres y Nueva York, 2004 (versión en árabe publicada por Dar Annahar).

Coautor con Karim Makdisi, “What Possible Role for the United Nations in Iraq? Preliminary Thoughts in Light of Previous United Nations Peace Operations in

Cambodia, Kosovo, East Timor, and Afghanistan”, en *Iraq and the Region after the War: Issues of Economic and Social Reconstruction* (en árabe), Naciones Unidas/Comisión Económica y Social para Asia Occidental, Beirut, 2004, págs. 275 a 301.

L'accord de Taif, un réexamen critique, Dar Annahar, Beirut, 2003.

Civil Society in the Arab World, Programa de Estudios Jurídicos Islámicos, Facultad de Derecho de la Universidad de Harvard, Publicaciones ocasionales, Cambridge, 2002.

“The Independence of the Judiciary between Text and Practice” (en árabe), en *Ab'ad* 5, junio de 1996, págs. 90 a 94.

Coautor con Philipp D. O'Neill, Jr. “Is the *exceptio non adimpleti contractus* part of *Lex Mercatoria*?”, en Emmanuel Gaillard (ed.), *Transnational Rules in International Commercial Arbitration*, Cámara de Comercio Internacional/Asociación de Derecho Internacional, París, 1993, págs. 147 a 159.

“The Emergence of Citizenship in Islamdom”, en *Arab Law Quarterly*, vol. 12, parte 2, 1997, págs. 125 a 147 (impreso de nuevo en John W. Jandora, *States Without Citizens*, Praeger Security International, Westport y Londres, 2008, págs. 67 a 91; versión en francés en *La condition libanaise. Communautés, citoyen, Etat ; suivi de : La citoyenneté en pays d'Islam*).

“Between Repatriation and Resettlement: Palestinian Refugees in Lebanon”, en *Journal of Palestine Studies*, vol. XXIV/1, núm. 93, 1994, págs. 18 a 27 (versión en francés en *Revue d'Etudes Palestiniennes*, núm. 53, pág. 1, otoño de 1994; versión en árabe en *Majallat al-Dirasat al-Falastiniyya*, núm. 19, verano de 1994; versión en alemán en *Palästinenser im Libanon, Palästinensische Flüchtlinge und der Friedensprozeß*, abril de 2002).

Proyectos especiales:

Coautor del proyecto de ley presentado por la Comisión Especial de Derecho Electoral al Gobierno del Líbano en junio de 2006; redactor principal del informe conexo de la Comisión y editor de sus 19 volúmenes de anexos.

Conferencias y presentaciones públicas:

Universidad de Columbia, Facultad de Asuntos Internacionales y Públicos, Nueva York (2012, 2013, 2014 y 2015); International Peace Institute, Nueva York (2015); Facultad de Derecho de la Universidad de Yale (2014); Universidad de Nueva York (2013); Consejo de Relaciones Exteriores, Nueva York (1994 y 2012); Universidad de Rabat (2012); Escuela de Gobierno John F. Kennedy de la Universidad de Harvard (1982 y 2010); Universidad San José de Beirut (2003 y 2006); Universidad Balamand de Beirut (1993, 1996 y 2006); Universidad Americana de Beirut (1995, 2001 y 2005); Centro Cultural de Abu Dabi (2004); Universidad de Freiburg (Alemania, 1989 y 2003); Universidad de El Cairo (Egipto, 2003); Universidad de Maguncia (Alemania, 2002); Sagesse University (Líbano, 2002); Congreso de Antiguos Alumnos de Todo el Mundo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Harvard, París (2001); Universidad de Oxford (1994, 1997 y 1999); The Shuman Foundation, Jordania (1997 y 1999); Instituto de Tecnología de Massachusetts (1991 y 1996); Universidad de Boston (1996); Centro de Estudios de Relaciones Internacionales (Sciences Po.), París (1995); Universidad de la Sorbona, París (1980, 1981, 1985 y 1992); Universidad de Yale (1991); Centro de Asuntos de Oriente Medio de la Universidad de Harvard (1991); Instituto Estadounidense de Paz, Washington D.C. (1990); Facultad de Derecho de la Universidad de Harvard (1990); Escuela Fletcher de Derecho y Diplomacia de la Universidad Tufts (1989);

Universidad de Londres (1988); The American Enterprise Institute, Washington D.C. (1984); Centro de Asuntos Internacionales de la Universidad de Harvard (1982 y 1986).

Idiomas:

Árabe, francés e inglés

Condecoraciones:

Legión de Honor de Francia con rango de Oficial

Abdulqawi Ahmed Yusuf (Somalia)

[Original: francés e inglés]

Vicepresidente de la Corte Internacional de Justicia, desde febrero de 2015.

Magistrado de la Corte Internacional de Justicia, desde febrero de 2009.

Magistrado *ad hoc* de la Corte Internacional de Justicia, causa relativa a ciertas cuestiones de asistencia mutua en materia penal (Djibouti c. Francia), (2007-2008).

Miembro del Instituto de Derecho Internacional.

Miembro del Grupo de Árbitros del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI).

Fundador del Instituto Africano de Derecho Internacional, Arusha (República Unida de Tanzania).

Fundador y editor general del *African Yearbook of International Law* (vols. 1 a 21, 1993-2016).

Autor o editor de numerosas publicaciones sobre diversos aspectos del derecho internacional.

Educación

Doctor en Ciencias Políticas (Derecho Internacional), Instituto Universitario de Estudios Internacionales Superiores, Universidad de Ginebra (1980).

Doctor en Jurisprudencia (*Doctor Iuris*), Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Somalia (1973).

Certificado, Centro de Estudios e Investigación en Derecho Internacional, Academia de Derecho Internacional de La Haya (1974).

Estudios de posgrado en Derecho Internacional y Relaciones Internacionales, Universidad de Florencia (Italia, 1976 y 1977).

Títulos honorarios

Doctorado en Derecho (*Honoris Causa*), University College de Londres.

Doctorado en Derecho (*Honoris Causa*), KIIT University (India).

Idiomas

Inglés (excelente), francés (excelente), italiano (excelente), árabe (buen conocimiento) y somalí (lengua materna).

Afiliación profesional

Fundador y Editor General, *African Yearbook of International Law/Annuaire Africain de droit international* (vols. 1 a 21, publicados entre 1993 y 2016).

Miembro del Instituto de Derecho Internacional, Ginebra (1999-2003).

Miembro de la Junta de Gobierno del Consejo Internacional de Arbitraje Comercial.

Miembro del Consejo de la Sociedad Francesa de Derecho Internacional.

Miembro del Comité de Redacción del *Annuaire français de droit international*.

Fundador del Instituto Africano de Derecho Internacional, Arusha (República Unida de Tanzania).

Miembro de la Academia Mundial de las Artes y las Ciencias.

Miembro de la Junta Consultiva Internacional de Eco Forum Global, China.

Miembro del Consejo Asesor del Instituto de La Haya para la Justicia Mundial.

Miembro de la Junta Consultiva del Proyecto sobre Paz y Justicia de La Haya.

Fundador y miembro de la Junta Consultiva de la Asociación Africana de Derecho Internacional.

Miembro de la Junta de Síndicos del Fondo de Asistencia Financiera de la Corte Permanente de Arbitraje (CPA).

Miembro de la Junta Directiva del Centro Regional de El Cairo de Arbitraje Comercial Internacional.

Miembro del Consejo de Asesoramiento Editorial, *Asian Yearbook of International Law*.

Presidente del Comité Ejecutivo de la Fundación Africana de Derecho Internacional.

Abogado de la Corte Suprema de Somalia, desde 1974.

Actividades profesionales anteriores

Magistrado *ad hoc* de la Corte Internacional de Justicia, causa relativa a ciertas cuestiones de asistencia mutua en materia penal (Djibouti c. Francia) (2007-2008).

Árbitro presidente de los tribunales de arbitraje de la CPA y el CIADI, y Presidente o miembro de los comités de anulación del CIADI.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

Asesor Jurídico y Director de la Oficina de Normas Internacionales y Asuntos Jurídicos (marzo de 2001 a enero de 2009).

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)

Subdirector General y Asesor Especial en Asuntos Africanos (marzo de 1998 a febrero de 2001).

Asesor Jurídico y Director del Servicio Jurídico (agosto de 1994 a marzo de 1998).

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)

Representante y Jefe de la Oficina en Nueva York (julio de 1992 a julio de 1994); Oficial Superior de Enlace, Programa de Acción de las Naciones Unidas en favor de los Países Menos Adelantados, Nueva York (julio de 1992 a julio de 1994).

Jefe de la Sección de Políticas Jurídicas, Programa de Comercio y Tecnología, Ginebra (julio de 1988 a junio de 1992).

Cargos y actividades en el ámbito académico

Profesor adjunto, Facultad de Derecho, Universidad de Ginebra (1981-1983).

Profesor de Derecho Internacional, Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Somalia (1974-1980) y Director del Departamento de Derecho Público (1976-1978).

Profesor visitante de Derecho Internacional Público en las siguientes universidades e instituciones académicas, entre otras:

- Universidad de Siena (Italia)
- Instituto Universitario de Estudios para el Desarrollo
- Universidad de Florencia (Italia)
- Universidad Bocconi de Milán (Italia)
- Instituto Internacional de Derecho del Desarrollo, Roma
- Universidad de Turín (Italia)
- Cursos Regionales de Derecho Internacional de las Naciones Unidas, Addis Abeba (Etiopía), 2011-2017
- Seminario sobre Derecho Internacional para los Estados Árabes, El Cairo, 2015
- Academia de Derecho Internacional de La Haya (Países Bajos), 2012
- Instituto de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de Tesalónica (Grecia), 2004
- Programa de Becas de Derecho Internacional del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR), Academia de Derecho Internacional de La Haya (Países Bajos), 1987-1993

**Experiencia en negociaciones multilaterales
(en calidad de representante del Gobierno)**

Representante de Somalia en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (1975-1981)

Delegado de Somalia en el Comité Jurídico Consultivo Asiático-Africano (1975-1976)

Miembro de la delegación de Somalia en las conferencias de la Cumbre de la Organización de la Unidad Africana (1974)

**Asesor en negociaciones y órganos multilaterales
(en calidad de oficial internacional)**

Asesor jurídico del Comité Oceanográfico Intergubernamental y del Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO (2001-2009)

Asesor jurídico del Consejo Ejecutivo y de la Conferencia General de la UNESCO (2001-2009)

Asesor jurídico en las negociaciones de la UNESCO sobre las siguientes convenciones: Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático, Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte y Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2001-2006)

Asesor jurídico de la Junta de Desarrollo Industrial y la Conferencia General de la ONUDI (1994-1998)

Asesor jurídico del Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología (Trieste, Italia) (1994-1997)

Asesor especializado en las negociaciones de las Naciones Unidas relativas al Convenio sobre la Diversidad Biológica (1990-1991)

Asesor especializado y representante de la UNCTAD en la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales del GATT sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio (ADPIC) (1989-1991)

Asesor especializado en las negociaciones de la UNCTAD sobre un proyecto de Código internacional de conducta para la transferencia de tecnología (1982-1985)

Publicaciones

Libros

Panafricanisme et droit international, Academia de Derecho Internacional de La Haya, edición especial, 2017.

Intellectual Property and International Trade: The Trips Agreement (ed. con C. Correa), tercera edición (Kluwer Law International, 2016).

Pan-Africanism and International Law, Brill, Nijhoff, 2014.

L'Union africaine : cadre juridique et institutionnel. Manuel sur l'organisation panafricaine (ed. con F. Ouguergouz), París: Pedone, 2013.

The African Union: Legal and Institutional Framework. A Manual on the Pan-African Organization (ed. con F. Ouguergouz), Leiden: Nijhoff, 2012.

Standard setting in UNESCO/L'action normative à l'UNESCO (ed.), vols. I y II, París: UNESCO Publishing y Leiden: Nijhoff, 2007.

Intellectual Property and International Trade: the TRIPS Agreement (ed. con C. Correa), La Haya: Kluwer Law International, primera edición, 1998; segunda edición, 2007.

International Technology Transfer: The Origins and Aftermath of the United Nations Negotiations on a Draft Code of Conduct (ed. con S. J. Patel y P. Roffe), La Haya: Kluwer Law International, 2001.

Legal Aspects of Trade Preferences for Developing States: A study in the Influence of Development Needs on the Evolution of International Law, La Haya: Nijhoff Publishers, 1982.

Artículos y capítulos de libros

“Unconstitutional Change of Government and the Public Law of Africa: Outlawing of Coups d'Etat in the African Continent”, en *The Pursuit of a Brave New World in International Law: Essays in Honour of John Dugard* (D. Tladi, T. Maluwa y M. du Plessis (eds.)), 2016.

“*L'Etat, le Coup d'Etat et l'Union Africaine*”; Actes de la journée d'études en l'honneur de Pierre Michel Eisemann, París: Pedone, 2016.

“The Emergence of an African Public Law and Its Potential Impact on International Law”, *African Yearbook of International Law*, vol. 20, 2013-2014, págs. 141 a 155.

“Was There Something Missed in the Decolonization Process in Africa?”, *African Yearbook of International Law*, vol. 20, 2013-2014, págs. 217 a 222.

“Precedent & Jurisprudence Constante (AES v. Argentina, ICSID Case No. ARB/02/17)” (con G. Yusuf), en *50th Anniversary of ICSID: An Overview of Landmark International Investment Law Cases* (M. Kinnear (ed.)), 2015.

“The Public Law of Africa and International Law: Broadening the Scope of Application of International Rules”, en Charles Chernor Jalloh y Olufemi Elias

(eds.), *Shielding Humanity. Essays in International Law in Honour of Judge Abdul G. Koroma* (2015).

“From Reluctance to Acquiescence: The Evolving Attitude of African States towards Judicial and Arbitral Settlement of Disputes”, *Leiden Journal of International Law* (2015), vol. 28, págs. 605 a 621.

“The Progressive Development of Peoples’ Rights in the African Charter and in the Case Law of the African Commission on Human and Peoples’ Rights”, en F. Lenzerini y A. F. Vrdoljak (eds.), *International Law for Common Goods: Normative Perspectives on Human Rights, Culture and Nature*, Oxford: Hart, 2014.

“Is there an African *Uti Possidetis Juris*?”, en *Zanzibar Yearbook of Law*, 2014.

“Diversity of Legal Traditions and International Law: Keynote Address”, *Cambridge Journal of International and Comparative Law*, vol. 2, núm. 4, 2013.

“La Corne de l’Afrique, Fragmentation ou Intégration”, *Aquilon: Revue en ligne de l’Association des internationalistes*, núm. 9, febrero de 2013.

“Shepherding the Conclusion of Complex International Conventions: the Role of the Chairperson in the Negotiations on Cultural Diversity”, en T. Maluwa (ed.), *Law, Politics and Rights: Essays in Memory of Kader Asmal*, Leiden: Nijhoff, 2013.

“Human Rights: a Third World perspective”, Distinguished Lectures of the Academy, Documentos de trabajo del Instituto Universitario Europeo: Academia de Derecho Europeo (AEL), AEL 2013/1.

“L’influence des Etats africains sur la formation des règles relatives à la zone économique exclusive”, en M. Kamga, M. M. Mbengue (eds.), « L’Afrique et le droit international: variations sur l’organisation internationale ». *Liber Amicorum Raymond Ranjeva/Africa and International Law: Reflections on the International Organization*, París: Pedone, 2013.

“The International Court of Justice (ICJ) and the Development of Human Rights Law: From Collective Rights to Individual Rights”, en A. Di Stefano y R. Sapienza (eds.), *La tutela dei diritti umani e il diritto internazionale: XVI Convegno, Catania, 23-24 giugno 2011*, Nápoles: Editoriale Scientifica, 2012.

“The Role That Equal Rights and Self-Determination of Peoples can Play in the Current World Community”, en A. Cassese (ed.), *Realizing Utopia: The Future of International Law*, Oxford: Oxford University Press, 2012.

“Walking the Road He Paved: A Tribute to Antonio Cassese” (G. Acquaviva y G. Pinzauti (eds.)), *Journal of International Criminal Justice*, vol. 10, núm. 5, 2012.

“The Notion of ‘Armed Attack’ in the Nicaragua Judgment and its Influence on Subsequent Case Law”, *Leiden Journal of International Law*, vol. 25, 2012.

“The Emergence of Judicial Institutions for Inter-State Dispute Settlement in Africa”, *African Yearbook of International Law*, vol. 19, 2011-2012.

“Article 1: Definition of Cultural Heritage”, en F. Francioni y F. Lenzerini (eds.), *The 1972 World Heritage Convention: A Commentary*, Oxford: Oxford University Press, 2008.

“La nozione di ‘Beni Culturali sotto Protezione Rafforzata’ e il ruolo dei Comitati dell’UNESCO per la protezione del patrimonio culturale: dalla Convenzione del 1972 al Secondo Protocollo del 1999” (con L. Cavicchioli), en P. Benvenuti y R. Sapienza, *La Tutela Internazionale dei Beni Culturali nei Conflitti Armati*, Milán: Giuffré, 2007.

“UNESCO Standard setting Activities on Bioethics: Speak Softly and Carry a Big Stick”, en F. Francioni (ed.), *Biotechnologies and International Human Rights*, Oxford: Hart, 2007.

“La coordination des actions dans le système des Nations Unies”, en R. Chemain y A. Pellet (eds.), *La Charte des Nations Unies, constitution mondiale?*, París: Pedone, 2006.

“Cultural Rights as Collective Rights in International Law”, en K. Koufa, *Multiculturalism and International Law: 2004 International Law Session*, Instituto de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de Tesalónica, Atenas: Sakkoulas, 2006.

“The UNESCO Declarations on Bioethics: Emerging Principles and Standards of an International Biolaw”, en N. Boschiero (ed.), *Bioetica e Biotecnologie nel Diritto Internazionale e Comunitario*, Turín: Giappichelli, 2006.

“Le Conseiller juridique d’une organisation internationale face à la pratique”, en *Société française pour le droit international, La pratique et le droit international: Colloque de Genève*, París: Pedone, 2004.

“The Right of Intervention by the African Union: A New Paradigm in Regional Enforcement Action”, *African Yearbook of International Law*, vol. 11, 2003.

“Government Collapse and State Continuity: The Case of Somalia”, *Italian Yearbook of International Law*, vol. XIII, 2003.

“Developing Countries and the Multilateral Trade Rules: The Continuing Quest for an Equitable Playing Field”, en L. Boisson de Chazournes y V. Gowlland Debbas (eds.), *The International Legal System in Quest of Equity and Universality, Liber Amicorum Georges Abi-Saab*, La Haya: Nijhoff, 2001.

“The Role of the Legal Adviser in the Reform and Restructuring of an International Organization - The Case of UNIDO”, en Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas, *Collection of Essays by Legal Advisers of States, Legal Advisers of International Organizations and Practitioners in the Field of International Law*, núm. de venta: 99.V.13, Nueva York: Naciones Unidas, 1999.

“The U.N. Convention on Biological Diversity”, en N. Al-Nauimi y R. Meese, *International Legal Issues Arising Under the United Nations Decade of International Law: Proceedings of the Qatar International Law Conference (22-03-1994; Doha)*, La Haya: Nijhoff, 1995.

“Intellectual Property Protection in the Countries of Africa”, *International Journal of Technology Management*, vol. 10, 1995.

“Reflections on the Fragility of State Institutions in Africa”, *African Yearbook of International Law*, vol. 2, 1994.

“Transfer of Technology”, en M. Bedjaoui (ed.), *International law: Achievements and Prospects*, París: UNESCO, 1991.

“The Legal Framework for Stable, Remunerative and Equitable Commodity Prices in International Trade”, en D. Dicke y E. U. Petersmann (eds.), *Foreign Trade in the Present and a New International Economic Order*, Fribourg: University Press Fribourg, 1988.

“L’élaboration d’un code international de conduite pour le transfert de technologie : bilan et perspectives”, *Revue générale de droit international public*, vol. 88, núm. 4, 1984.

“Differential and More Favourable Treatment of Developing Countries in International Trade: The GATT Enabling Clause”, *Journal of World Trade Law*, vol. 14, 1980.

“Towards a New Legal Framework for Marine Research: Coastal State Consent and International Co-ordination”, *Virginia Journal of International Law*, vol. 19, núm. 2, 1979.

“The Legal Status of Mercenaries in the Law of Armed Conflict”, en A. Cassese (ed.), *The New Humanitarian Law of Armed Conflict*, Nápoles: Editoriale Scientifica, 1979.
